

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenas tardes.

Bienvenidos. Iniciamos la Comisión de Política Territorial e Interior *[a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.]*

El primer punto del orden del día es la comparecencia del señor consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre el contenido del anteproyecto de ley de coordinación de policías locales. Para exposición tiene la palabra el señor consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

El consejero de Política Territorial e Interior consideró en un momento determinado, en un planteamiento que yo sé que es poco habitual pero que entiendo que es práctico, el comparecer en esta comisión a efectos de dar cuenta del proyecto de ley en materia de coordinación de policías locales. Procedimiento poco habitual, como digo, pero que yo entiendo que es muy práctico porque de esta forma se intenta dar toda la información posible a sus señorías y además se da la posibilidad, precisamente cuando está comenzando la tramitación parlamentaria en las Cortes, se da la posibilidad a sus señorías de que puedan preguntar, los distintos grupos parlamentarios, lo que tengan en consideración.

Tengo que decir en primer lugar que el procedimiento de elaboración del proyecto de ley ha sido amplio, ha durado varios meses. Se han celebrado dos amplias rondas con todos los interlocutores, con todos los colectivos afectados: Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias; ayuntamientos de más de ocho mil habitantes, que son, como sus señorías conocen, aquellos que tiene policía local; Ayuntamiento de Zaragoza; sindicatos (CSL, CSIF, Comisiones Obreras, UGT); Asociación de jefes de policía; Ayuntamiento de Zaragoza creo que lo he nombrado. En definitiva, todos aquellos colectivos, instituciones y entidades que entendíamos había que consultar.

Todas ellas han planteado alegaciones, observaciones bien por escrito bien verbalmente, a excepción de la Unión General de Trabajadores, que consideró que el marco de debate debía ser la constitución de una mesa de las que marca el Estatuto Básico del Empleado Público —nosotros entendimos que no era así y que el ámbito era el de la Comisión de coordinación de policías locales—, y la Unión General de Trabajadores ha sido el único sindicato y el único colectivo que no quiso entrar en aspectos concretos de debate.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Tengo que decir que en la tramitación hay informe favorable de la Comisión de coordinación de policías locales e informe favorable del Consejo Local de Aragón, así como también informe favorable de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón y del Departamento de Hacienda.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley que entendemos absolutamente necesario. La ley actual saben ustedes que es del año ochenta y siete. Ha pasado por tanto muchos años. Tiene solo ocho artículos y tiene aspectos, bueno, pues que hay obligatoriamente que desarrollar puesto que esa ley no los desarrollo, y además otros muchos incluso por normativa sectorial que requiere de adaptación.

Llevamos, señorías, —ustedes lo conocen— muchos años demandando una nueva ley. Llevamos muchos años. Insisto que la ley actual es del año ochenta y siete, y ha habido... hay que reconocerlo, y lo digo porque yo mismo como portavoz en su momento del Grupo Parlamentario Popular participé en uno de esos intentos. Muchos años intentando sacar del baúl un proyecto de ley, una norma que evidentemente pudiera dar lugar a una norma, aquella que entendemos que es necesaria.

Quiero destacar como aspectos generales más relevantes del proyecto de ley, con carácter general, señorías, los siguientes: el objeto de la ley, el gran objetivo es mejorar la prestación de los servicios de policía local al servicio de los ciudadanos. Que nadie se engañe, el gran objetivo de la ley está al servicio de los ciudadanos, mejorar los servicios de policía para que los ciudadanos aragoneses tengan unos mejores servicios. Insisto, que nadie se engañe de cuál es el objetivo de la ley.

El instrumento, evidentemente, es la coordinación a través de un conjunto de medidas que posibilitan unificar criterios en materia de organización y actuación; y las estrategias utilizadas en la elaboración del proyecto de ley han sido, evidentemente, contar por un lado con la necesidad de mejorar la situación de los propios policías locales; en segundo lugar, con un respeto escrupuloso del principio de autonomía municipal, y, en tercer lugar, con el ánimo de potenciar el papel coordinador del Gobierno de Aragón en materia de policías locales.

Si entramos ya, señorías, en los aspectos concretos del proyecto de ley, decir que se regulan..., aspectos concretos, señorías, yo voy a enumerar los que entiendo que pueden dar un marco de visión suficiente del proyecto de ley con independencia de que estará luego abierto, evidentemente, y como no puede de otra forma, a todos aquellos planteamientos, sugerencias y observaciones que quieran sus señorías plantear. Ya digo que el ánimo de la comparecencia es, en la

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

medida de lo posible, desde el Gobierno ilustrar al parlamento aragonés de este proyecto de ley para que exista un mejor conocimiento en estos comienzos de la tramitación parlamentaria.

Por tanto, voy a algunos aspectos concretos. Uno de ellos: se regulan distintas situaciones donde la policía local puede actuar fuera de su municipio, bien en casos de emergencia, bien en casos de convenios entre ayuntamientos o bien en casos de agrupaciones de policías locales funcionales, agrupaciones funcionales dependencia orgánica de sus municipios, pero agrupación para la prestación de determinados servicios.

Señorías, la prestación del servicio de policía local, y esto creo que es una novedad muy importante, requiere en todo caso, en todo caso y con independencia del número de miembros que presten ese servicio, de la constitución de un cuerpo de policía local; lo cual quiere decir que desaparece la diferenciación entre auxiliares de policía y policías locales. Todo ayuntamiento que quiera prestar el servicio de policía local tiene que hacerlo constituyendo un cuerpo de policía local con su reglamento de funcionamiento, reglamento que es absolutamente imprescindible para crear el cuerpo de policía local, y en donde, evidentemente, el Gobierno de Aragón estará para asesorar a los municipios en cuanto a la elaboración de ese reglamento.

Otro aspecto que creo que requiere de información, porque muchas veces pues se dicen cosas que no son ajustadas a la realidad, es el que se refiere a la jefatura del cuerpo, al nombramiento de la jefatura el cuerpo. Se da tres posibilidades, respetando una vez más el principio de autonomía municipal, la autonomía de los alcaldes y las corporaciones en aquellos temas que entendemos les corresponde por propia definición. Entendemos que la jefatura de la policía local debe cubrirse por uno de los tres sistemas a elección de la corporación. Uno de ellos, concurso-oposición libre; dos, concurso entre funcionarios de carrera del mismo cuerpo de policía local de ese ayuntamiento o de otro cuerpo de policía de Aragón, y tres, libre designación entre funcionarios de cuerpos de policía local de cualquier comunidad autónoma.

Respecto a la edad de ingreso, señorías, se produce también una modificación. Actualmente es hasta los treinta años; el proyecto de ley la establece hasta los treinta y cinco. No me voy a detener mucho más en este aspecto, pero creemos que las condiciones de vida, de..., en fin, de todo esto han cambiado y que hay que dar posibilidad, evidentemente, amplia para ingresar en la Policía Local.

Señorías, se regula por primer vez la movilidad geográfica específicamente para policías locales, así como también la permuta entre policías locales de distintos municipios, lógicamente con la autorización de los correspondientes alcaldes.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En lo que respecta, señorías, a la segunda actividad, principio de autonomía municipal que rebosa una vez más puesto que los ayuntamientos tienen la posibilidad de regular el procedimiento, destinos y retribuciones de la segunda actividad según su organización y disponibilidades presupuestarias.

Señorías, otra novedad es que en los municipios de gran población se establece la posibilidad de crear cuerpos de funcionarios para el ejercicio de funciones exclusivas de ordenación, señalización y dirección del tráfico. Esto, en principio, tengo que decir que afectaría solo a la ciudad de Zaragoza, que es la única que en principio está en la ley de grandes ciudades, lo que no quiere decir —y este es uno de los temas que yo creo que en la tramitación parlamentaria lo hemos querido dejar abierto porque creo que es un tema interesante en función de que hay representantes de todos los grupos y muchos alcaldes y demás, porque creemos que este es uno de aquellos temas que, bueno, en principio la ciudad de Zaragoza puede afectar a Huesca y Teruel como capitales de provincia y a algún otro municipio, a algunos otros municipios, en función de finalmente cómo quede cerrado este asunto.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor consejero, debe ir concluyendo.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí, acabo señora presidenta, en un minuto.

El proyecto de ley quiere dar, señorías, una gran importancia a la formación de los policías locales y para ello se establece que el departamento competente en materia de coordinación de policías locales aprobará anualmente un extenso plan de formación.

Señorías, he pretendido en esta intervención ajustada al tiempo exponer aquellos aspectos que pueden establecer el marco de lo que significa este proyecto de ley y, por supuesto, estoy abierto a sus preguntas en la seguridad de que la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley seguro, seguro, que mejora el mismo y además tiene en cuenta distintas aportaciones de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero. Entiendo que no es necesario suspender la comisión para que ustedes preparen las preguntas. Pues entonces damos paso a la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones o aclaraciones y preguntas por un tiempo máximo de cinco minutos.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En primer lugar tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecerle al consejero su comparecencia a petición propia para explicar el proyecto de ley de coordinación de las policías locales de Aragón y agradecerle los detalles que nos ha dado con respecto a este proyecto.

Empezaré diciéndole que es evidente que hemos estado en reuniones diferentes porque usted ha venido a decir que se ha reunido con todas las partes, que han sido no una sino dos rondas, y que ha intentado traer el mejor proyecto de ley.

Coincide que nosotros hemos estado reunidos con una de las partes que son los profesionales, los trabajadores, los policías locales, los agentes de policía local, a través de sus representantes legales, es decir, de los diferentes sindicatos, y no he visto ninguno que haya dicho que este sea un buen proyecto de ley de coordinación de las policías locales de Aragón, ninguno.

Algunos son más críticos, algunos nos han, evidentemente, planteado que presentemos enmiendas para mejorarlo porque es muy mejorable, incluso algunos otros han ido más lejos.

Por lo tanto hemos estado en reuniones diferentes. Es cierto que si usted le pide consejo desde el punto de vista jurídico, tiene el informe jurídico, es cierto que usted ha dado audiencia y por lo tanto eso consta y es cierto que algunos de los instrumentos con los que obligatoriamente debe de reunirse se ha reunido y le ha trasladado su opinión.

Pero lo cierto es que a los que afecta, que son a los profesionales, a los agentes de policía local, sus representantes legales no comparten este proyecto. Así nos lo han hecho ver al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Coincido con usted que el anterior proyecto de ley, que es muy antiguo, que es del año 1987, que solo tiene ocho artículos, ha quedado plenamente anticuado y que evidentemente hay que actualizarlo.

Y coincido con usted que la prioridad de este proyecto debe ser mejorar los servicios de policías locales de Aragón para prestarlos en mejores condiciones para los ciudadanos. Coincido plenamente con usted.

Dicho esto, le adelanto que la petición que le hacemos hoy es que retire, porque está a tiempo, este proyecto de ley y a partir de ahí sea capaz de sentarse nuevamente en una, dos, tres o cuatro rondas, las que sean necesarias, para que pueda alcanzar un acuerdo que permita tener un texto muy mejorable y que al final pueda haber un acuerdo para poder aprobar este proyecto de ley.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Si no, ocurrirá como el proyecto de ley que hacía referencia a los servicios de prevención, extinción, coordinación de incendios y salvamento de Aragón, que ustedes lo aprobarán con los votos de la mayoría absoluta que ostentan los dos grupos parlamentarios que gobiernan, pero los profesionales no van a percibir una mejoría con respecto a lo que ustedes aprueben y nos da la sensación que la ciudadanía, que es el objetivo que usted ha dicho principal, tampoco lo va a percibir porque muchas de las cuestiones que están aquí ya están recogidas, se vienen ejerciendo y por lo tanto no mejora.

Usted lo ha dicho porque, como diputado que ha sido en anteriores legislaturas, usted participó en los debates, usted pidió un buen texto, una buena ley. Hubo una legislatura, que fue la legislatura VI, donde no solamente estaba el proyecto de ley presentado sino que los grupos parlamentarios presentaron las enmiendas, que al final pasó hasta incluso por..., se debatieron las enmiendas, pasó por comisión y solamente faltaba llevarlo a pleno y finalmente, por circunstancias, no llegó a pleno.

Y por ejemplo, ese documento, del que usted también participó, es un documento que, desde nuestro punto de vista, es mejor, más amplio, concreta muchísimo mejor algunas cuestiones, y por lo tanto nos da la sensación que en la medida que han ido pasando los años se han ido reduciendo no sensiblemente sino notoriamente cada uno de los apartados de este proyecto de ley. Fue una pena en esa anualidad que no saliera hacia adelante.

Dicho esto, a nuestro juicio este proyecto de ley es un proyecto minimalista, es un proyecto que se queda a medio gas, es un proyecto que no resuelve el problema de los profesionales y es un proyecto que tampoco se va a percibir por la ciudadanía.

Eso sí, va a ser un proyecto que usted podrá incorporar en los éxitos de su departamento el haberlo presentado y el haberlo aprobado como proyecto, a partir de ahí poco más.

Hay alguna ligera modificación, alguna podemos compartir, evidentemente es algo mejor que un proyecto de ocho artículos del año 1987...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, debe ir concluyendo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, voy terminando. Pero se queda muy lejos de lo que reclama Izquierda Unida.

Tres cuestiones muy rápidas. La primera, no se aborda el tema de la financiación, hable con otras comunidades autónomas donde hay una participación activa en la financiación del gobierno autonómico con los municipios que tienen policías locales y que además esa participación activa en

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

al financiación permite tener cuerpos con plantillas estables y con plantillas que pueden prestar un servicio adecuado.

No lo contempla, entre otras cosas también porque lo traen en el peor momento de la crisis y aún habiéndolo traído ahora tampoco antes había una financiación razonable que usted la conoce perfectamente.

Es un proyecto que si miramos por ejemplo el de la comunidad vecina, La Rioja, que lo aprobaron en el 2010 es muchísimo, muchísimo peor, y además temas claves como la estructura, con la reclasificación, ustedes dejan claro en la disposición transitoria 3ª que evidentemente pueden pasar los agentes en la reclasificación del grupo C2 al grupo C1 y en ningún caso esto va a suponer ningún coste.

Nos parece que no es razonable, que estas son cuestiones que son brindis al sol, que puede quedar muy bien y pasarle la pelota a los ayuntamientos pero que, de alguna forma, esto no tiene ningún sentido.

Cuando hablamos de la segunda actividad, y voy terminando señora presidenta...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Concluya señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, sí. Nos pasa exactamente lo mismo, usted regula la segunda actividad para no regular nada, simplemente lo incorpora para pasarle la pelota también a los ayuntamientos y no dice nada sobre esta cuestión.

Y así con la mayor parte de los temas.

Por lo tanto le reitero que lo que debe de hacer es retirar el proyecto, volver a convocar a los representantes, especialmente los de los trabajadores, intentar llegar a un acuerdo y a partir de ahí volver a traer este proyecto.

Y si por el camino quiere que participemos en esas rondas los grupos parlamentarios para darle nuestras ideas, lo haremos muy amablemente. Si no, presentaremos evidentemente la enmienda a la totalidad y esperamos que este proyecto no prospere porque no soluciona nada.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Romero. Por Chunta Aragonesista tiene la palabra su portavoz, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Bienvenido señor consejero y a los que le acompañan de su departamento.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bueno, poco tiempo es cinco minutos, pero voy a intentar ser lo más sintético posible. Yo creo que se podría haber ahorrado lo que le vamos a decir porque lo hubiéramos debatido en el pleno. Si usted busca propaganda pues a lo mejor lo puede conseguir porque lo que ha dicho está recogido en el texto, no ha dicho nada más, no ha dicho nada más.

Yo creo, señor Suárez, que además usted tiene una relación romántica con la policía, le viene ya de lejos y usted ha sido responsable de algunas decisiones de calado, de calado en la policía, por lo tanto yo creo que usted tiene esa relación interesante.

Y luego tiene otro síndrome, que me va a permitir un poco que se lo diga, de un proceso febril de legislación. Usted quiere legislar al galope, todo el departamento suyo va a ser el que más legisle en esta legislatura.

Pero le tengo que decir que ese proceso febril da soluciones poco claras y no es que lo digamos nosotros, Chunta Aragonesista, que yo al fin y al cabo acabo de acercarme al tema de la policía local, pero los profesionales dicen que este anteproyecto o proyecto de ley no soluciona apenas nada.

Y lo decían también los bomberos, señor Suárez, lo decían también los bomberos, no solamente los policías, no aporta nada.

Y además dicen una cosa todavía más interesante, que yo no sé si es cosa suya o cosa del socio. Y es que intereses de los alcaldes de las localidades es lo que prima en este proyecto de ley, eso dicen. Yo me gustaría que usted me dijera si esto es así y no y que parece ser que el Partido Aragonés tenía interés en esto, en que se defiendan más los intereses de los alcaldes que de los propios profesionales y del servicio a los ciudadanos, digo, son palabras textuales de algunos profesionales.

Y querría decir —lo puedo decir después fuera de la...—. Movilidad..., perdón, de espaldas a los policías locales de Aragón, no coordina ni soluciona nada y por lo tanto hablan de que puede ser decepcionante.

Usted, señor consejero, dijo en una pregunta oral que iba a contar con todo el mundo para hacer esta ley, lo dijo usted, está en el diario de sesiones, sin embargo, según muchos sindicatos, eso no ha ocurrido, no ha habido consenso aunque sí que es cierto que la comisión de coordinación, etcétera, ha dicho que era favorable.

Por lo tanto, un grave problema después de veinte años con una ley, la de 1987, insuficiente como todos reconocemos.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Después problemas puntuales. Primero, no hay un presupuesto claro. Ustedes dicen que con el dinero que hay es lo que tiene que haber y no puede haber más, por lo tanto no hay ningún tipo de inversión añadida.

La movilidad, según parece, tampoco se resuelve ni se ajusta. Es necesario reglamentarla, no debe limitarse al subgrupo, en todo caso establecer categoría superior, reducir la exigencia de permanencia a cinco años, problemas.

La formación, usted ha dicho, que se va a garantizar. Dicen los profesionales que no va a ser ni adecuada ni de calidad.

La carrera profesional es inexistente. La oposición libre de subinspector e intendente es un problema y los jefes a dedo, señor consejero. Por eso decía lo de los alcaldes, porque va a poder nombrar y eso que se ha evitado que sea del ejército o de otros estamentos.

Por lo tanto, según los profesionales, debería haber una orden de prevalencia, que se marcara cuál debe ser el criterio, si es mejor el concurso-oposición prioritario y la escala inferior que fuese reconocida.

Vuelve otra vez a un desarrollo mediante reglamento y no se apuesta por una creación de academia aragonesa si es lo que se pretende.

Después, en cuanto a reclasificación, que es un tema importante e interesante para los profesionales, porque creo que puede ser también claro, C1, A2, no hay reconocimiento económico, que tenemos los tribunales, ¿qué dicen de eso?, ese cambio de complemento a sueldo..., bueno, ya sabe de qué le estoy hablando, no voy a entrar en tecnicismos.

¿Esto respeta o no respeta la autonomía municipal?, porque si un ayuntamiento quiere subir el sueldo y tiene pactado una serie de complementos por el motivo que sea, aquí se subvierte todo y la normativa de la función pública no se respeta.

Segunda actividad, señor Suárez. Usted se acuerda de esto, por eso le decía lo del romanticismo, año 1996. Usted parece ser que es el que crea la segunda actividad sin destino en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sin embargo, en este proyecto de ley se elimina en aras de la autonomía local. Eso no se lo cree nadie, eso no se lo cree nadie. Y además es que los textos son muy problemáticos porque es como un cadáver, que el cadáver habla y los textos también, con el tiempo.

Dice: “no hay acuerdo anterior por interferencia del Ayuntamiento de Zaragoza”, eso lo dijo usted en pregunta oral. Y claro, quizá sea ese el problema, el Ayuntamiento de Zaragoza, no lo sé, le pregunto, porque en Zaragoza tienen solucionado de la forma, aplicando la ley estatal, el tema de la segunda actividad.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Lo que pasa es que el destino, con destino..., hoy en día casi nadie ya quiere el sin destino, como están los tiempos, incluso los propios profesionales están reclamando la incorporación, como está la situación.

Por lo tanto, estamos dando por bueno que cada ayuntamiento podrá hacerlo o no y podemos tener policías locales con sesenta y cinco años en la calle, si no se resuelve el problema que usted sabe que puede ser que los ayuntamientos no tienen disponibilidad presupuestaria y evidentemente no se va a solucionar.

Según parece esto dinamita el derecho a la segunda actividad y no se establecen ni mínimos de aplicación, ni regímenes transitorios, ni nada que se le parezca. Hablan los sindicatos de jubilación anticipada y de dar una solución diferente.

Hay otro tema que me parece interesantísimo, no tengo demasiado tiempo, se pierde una oportunidad de definir la seguridad que queremos en Aragón, ¿qué papel juega en el medio rural, en otros medios, la policía local?, sabiendo que el problema que tenemos con los cuerpos de seguridad del Estado, la Guardia Civil y todas las dificultades de seguridad en el medio rural que estamos teniendo.

Aquí era la oportunidad de haber aprovechado para regular todo esto.

Y por lo tanto, al final, señor consejero, yo creo que la santificación de la autonomía municipal lo que ha propiciado es lavarse las manos en los temas conflictivos, haber una indefinición y no coordinar ni homogeneizar nada. No se solucionan muchos problemas y todo se lleva a desarrollos reglamentarios que ya veremos cómo queda, problemas de pequeños municipios, falta de medios, etcétera, etcétera.

Por lo tanto yo creo que no va a aportar nada y después de un estudio más concienzudo y la reuniones que hemos mantenido, lo que le pedimos, señor consejero, y por eso le decía que se podía haber evitado esto porque hubiéramos llegado al pleno y le hubiéramos dicho en la enmienda a la totalidad o la devolución que paralice la tramitación y que constituya una mesa de negociación.

Lo que no podemos hacer, señor Suárez, es que tengamos una serie de leyes deficientes, que no agraden a nadie.

Y luego cuando vengan a la tribuna de las Cortes se quejarán de que hacen determinadas cosas y no quieren dejar entrar a los colectivos.

Pero primero hay que negociar y yo creo, no sé si es problema solo de usted, vuelvo a insistir, o también de su socio de gobierno, aunque la señora Herrero se sienta aludida, yo creo que ustedes tienen cierta alergia al consenso, no sé el porqué, tienen cierta alergia, y da la sensación de que la única solución, creen que es la mejor, es imponer el criterio.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues mire, yo creo que es un error y en estas situaciones de cuerpos de seguridad, de situaciones sensibles, yo creo que sería bueno llegar a un punto de encuentro. Si no se llega al punto de encuentro pues tendremos la deficiencia que le estamos diciendo y no creo que sea una casualidad que todas las fuerzas sindicales se pongan de acuerdo en esto.

Por lo tanto...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Concluya, señor Briz, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, señora presidenta. Desde un punto de vista, en lo posible, objetivo yo creo que hay cosas que se pueden mejorar, está a tiempo, hágalo, y si no, señor Suárez, explíquenos con más claridad, si puede ser, en la réplica por qué no la van a cambiar, todas estas cuestiones que le estamos planteando.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz. Por el Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bienvenido a esta comisión y le agradezco en nombre de mi grupo parlamentario que haya solicitado comparecer en esta comisión para hablarnos, para explicarnos algunas pinceladas porque lógicamente en diez minutos no ha tenido mucho tiempo para entrar en detalles sobre la elaboración y sobre el contenido de esta ley de coordinación de policías locales de Aragón que nosotros hemos previamente leído, estudiado, y que al igual que los demás grupos que me han antecedido en el uso de la palabra hemos estado reunidos con profesionales del sector porque, si no me equivoco, solicitaron la reunión con todos los grupos parlamentarios de esta cámara.

No quiero yo pensar, ni mucho menos, que nos dijeron cosas diferentes, creo que nos dijeron a todos lo mismo. Imagino que desde su profesionalidad así lo harían, venir aquí para plantearnos cuáles eran sus dudas, sus sugerencias, para invitarnos a hacer enmiendas en la dirección de las demandas que ellos defienden y nos contaron su visión también y su opinión acerca de cómo había sido el proceso de elaboración de la ley.

Y yo en este sentido, cuando se tienen dos opiniones o perspectivas sobre un mismo hecho, es interesante contrastarlas. Yo creo que tanto por parte de Izquierda Unida o por parte de Chunta

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Aragonesista han contado una de las opiniones o perspectivas desde el punto de vista que a ellos les interesa, yo lo podría contar desde otro punto de vista pero creo que es mucho mejor para que tengamos la composición de lugar cierta, y que quede además en el diario de sesiones, entre el proceso participativo cómo lo ven los colectivos, los que vinieron a hablar con estos grupos parlamentarios, y cómo lo ve el propio consejero pues me gustaría, yo le pido por favor, que sea exhaustivo en este sentido porque usted ha dado algunas pinceladas de cómo ha sido ese proceso de elaboración de la ley en lo que respecta a la participación de los profesionales pero me gustaría que fuese más exhaustivo y que nos contase en qué ha consistido.

Porque a partir de ahí, como ya nos estamos acostumbrando a que aunque usted diga que han participado y que se ha llegado a acuerdos en equis o y, al final aquí parece que da igual, se tienen oídos sordos y se puede seguir diciendo que eso no ha sido así, pues yo no quiero que se diga que no ha sido participativo si sí ha sido participativo. Me gustaría a mí saber exactamente cómo se han sucedido los acontecimientos.

Claro, ¿qué es participar? ¿Participar es ser escuchado o simplemente escuchar? ¿Se participa cuando se aceptan las sugerencias que se hacen o se participa cuando uno puede plantear sugerencias, sean o no acordadas y sean o no aceptadas? Participar es todo eso, pero para que no haya ninguna duda porque creo que es interesante en este debate y lo va a ser en el futuro en la propia tramitación de la ley, me gustaría que quedara constancia.

Puede utilizar este turno, señora presidenta, o puedo a continuación pedir la palabra por el artículo 85.3, porque las alusiones que se han hecho son ofensivas y, desde luego, afectan al decoro de este grupo.

Y yo le pido al señor Briz que, o retire lo que ha dicho, o esa acusación que ya estamos bastante cansados de ese tipo de acusaciones, acusación velada y además cobarde por no decir de quién, si usted no dice de quién, la acusación es suya. Por tanto, si dice de quién (y ha dicho que venía de los profesionales), diga de qué profesionales o lo retire, porque me parece muy grave acusar a este grupo parlamentario o a este partido político de que se prioricen los intereses de los alcaldes en una ley como estas, por encima de los intereses de los ciudadanos o por encima de los intereses de los profesionales. Me parece muy grave. Así que ya está bien de hacer ese tipo de acusaciones gratuitamente y, o lo retira, o diga con nombres y apellidos quién ha dicho eso porque, a continuación, iremos a hablar con esas personas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes también a las personas del departamento que le acompañan.

Y usted lo ha señalado al comienzo de su intervención: desde luego, si hay algo que se le puede reconocer a este Gobierno de Aragón es su capacidad para innovar, señor consejero. Y este es un claro ejemplo: por lo menos en el periodo en que esta portavoz lleva en estas Cortes nunca había visto a un miembro del Gobierno traer una ley ante la comisión. A lo mejor usted me corrige (usted ha sido portavoz parlamentario de su partido en este parlamento durante más legislaturas que yo y a lo mejor me puede corregir). Yo, desde luego, no he visto a ningún miembro del Gobierno traer una ley a una comisión.

Desde luego yo, vista la intervención que ha tenido usted, pensaba que iba a traer alguna novedad con respecto a esta ley, pero desde luego nada nuevo, nada nuevo que no haya hecho en las declaraciones que han recogido los medios.

Bien, en octubre de 2011 el Partido Socialista (esta portavoz) le hacía una pregunta para saber con qué fecha iba a traer usted esta ley a este parlamento, y le animaba a buscar ese consenso, esa búsqueda de diálogo para conseguir una ley, para elaborar una ley que de verdad contentara a todos los actores implicados.

Y, la verdad, le confieso que estábamos confiados, que confiábamos en que usted sería capaz de llevarlo a cabo. Usted, que ha estado aquí, que ha estado en este tema desde el principio de los tiempos, estábamos convencidos de que iba a recoger todas las expectativas de todas las partes implicadas, tanto de ayuntamientos como de policías locales.

Pues, bien, hemos comprobado que no es así, señor consejero. Usted, al igual que con el proyecto de ley de coordinación, de prevención y de extinción y salvamento, ha hecho lo mismo: es verdad, ha traído la ley en un plazo, en el plazo que se comprometió, pero desde luego no ha sido capaz de negociar con los actores implicados estos temas, las leyes.

Hoy la verdad es que cuando usted habla y presenta aquí y no sé si presume de esa negociación, hoy mismo hemos tenido en las puertas de este parlamento a uno de los sindicatos, al de más representación en el Ayuntamiento de Zaragoza, protestando y pidiendo que se negociara y se consensuara esta ley, que se buscara el diálogo. Esta misma mañana.

Y yo le iba a leer... Se lo iba a leer además a la señora Herrero, pero no lo voy a hacer. Tengo aquí tres notas de prensa de tres sindicatos (CSIF, CSL y UGT), en las que los tres reconocen

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que no ha habido un proceso de negociación, que no se ha podido negociar, que cuando ellos le han transmitido a usted la necesidad de convocar esa mesa de negociación usted les ha amenazado con retirar de esa ley lo que respecta a sus condiciones laborales, exactamente igual que hizo usted con la Ley de Prevención y Extinción de Incendios de Aragón.

La verdad es que usted dice que ha actuado con el más escrupuloso respeto a la autonomía local. Para nosotros esto no nos parece que sea cierto: hoy ni están contentos los sindicatos ni están contentos los ayuntamientos.

Usted dice que se ha llegado a un consenso pero, desde luego, dice y reconoce que con el Ayuntamiento de Zaragoza no ha sido posible. Pues difícil sacar una ley como esta en la que más del 75% de los policías locales de Aragón están en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y usted no ha sido capaz de ponerse de acuerdo con ellos, y tampoco con otros muchos ayuntamientos de más de ocho mil habitantes.

Varias son las reivindicaciones de los ayuntamientos, y cosas que les van a afectar directamente. La supresión del grupo D y el traspaso al grupo C. no sé si usted es consciente del coste económico que va a tener para los ayuntamientos.

Usted señala en la ley, en una de las disposiciones, que no va a tener coste ese cambio de categoría. En la memoria económica, en el Capítulo VI, también se recoge; señala concretamente que la puesta en marcha de esta ley no supone la necesidad de un incremento de coste que actualmente supone el ejercicio de las competencias de coordinación, etcétera.

¿Usted se compromete a que si supone un costo y un incremento la aplicación de esta ley su departamento va a asumir ese incremento de coste que va a tener? ¿Se compromete? Yo se lo planteo porque, claro, legislar está muy bien pero luego hay que dotar de financiación esas leyes y, bueno, usted me dirá.

Voy terminando.

Nos gustaría también que nos contara algo de lo que no nos ha hablado, de la academia aragonesa de policías, que es una anécdota casi dentro de esta intervención. Se oye por ahí, se rumorea, que va a estar en una localidad oscense. No sé si nos enteraremos por la prensa, de la misma manera que nos enteramos de que la Escuela Aragonesa de Bomberos iba a ir a la ciudad de Tarazona. A lo mejor nos puede adelantar algo antes de que nos enteremos por los medios de comunicación.

Yo creo, señor consejero, que no sé si tenía una relación romántica con los policías, o no. Desde luego yo sí que creo que era su obsesión, y me parece bien, y que era su prioridad para esta

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

legislatura, para su mandato, creo que lo era. Yo creo, usted me puede corregir. Como una especie de asignatura pendiente.

Pero la verdad es que lo que creemos es que usted no puede estar contento con esta ley. No lo creemos: usted tiene a los sindicatos enfadados, a los ayuntamientos, al más importante, enfadado; así será complicado. Y, desde luego, no creemos que con esta ley vayan a mejorar los servicios que reciben los ciudadanos.

Y nosotros también le pedimos, señor consejero, ya que nos da la oportunidad de que todavía no ha ido esta ley, y ha venido al parlamento, pero no ha ido al Pleno, que la retire, que la retire, que esta ley con la que no está de acuerdo nadie no lleve su firma porque usted, si se aprueba, no estará contento con ella.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular por tiempo de cinco minutos, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta, y bienvenido, señor consejero, a esta comisión, a usted y al resto de personas de su equipo que hoy le acompañan.

En primer lugar, agradecemos y valoramos positivamente, ya no sé si como elemento innovador, como han dicho algunos grupos, el querer venir a esta comisión a presentar el proyecto de ley de coordinación de policías locales. Pero, en cualquier caso, estamos ya acostumbrados a esperar cualquier tipo de reproche ante cualquier acción que no viene sino a cumplir con uno de los principales ofrecimientos que hizo usted al inicio de legislatura, que era de alguna manera transparencia y debatir u ofrecer y potenciar, fomentar, el debate en esta comisión sobre todos aquellos temas que atañen a su departamento.

Por lo tanto, ya no sé si como elemento innovador, pero sí desde luego como claro elemento de transparencia, valoramos positivamente desde nuestro grupo parlamentario que se lleve a cabo esta comparecencia. Más aún cuando además ha habido un periodo que se ha solicitado su ampliación, que es el de la presentación de enmiendas y que además, tal y como ha venido de alguna manera desvelado por todos los grupos parlamentarios, se han producido ya encuentros y reuniones con las diferentes organizaciones sindicales fundamentalmente que de alguna manera representan a los policías locales.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero yo no quisiera olvidar que, además de esas organizaciones sindicales, como usted bien ha indicado, ha habido un periodo de participación en la que no solamente están representadas las organizaciones sindicales. Tenemos que tener en cuenta que hay también otros órganos, otros colectivos, otras instituciones como son los propios ayuntamientos, que deben de coadyuvar en lo que es la aplicación y en el desarrollo de esta ley para cumplir con uno de los objetivos fundamentales que persigue en sus líneas de actuación esta ley y que es la seguridad de los ciudadanos, la mejora del servicio a los ciudadanos y en definitiva también la mejora de las condiciones tanto técnicas, organizativas y de funcionamiento de las policía locales de nuestra comunidad autónoma.

Y sirva también esta alusión al resto de instituciones para hacer referencia a que, bueno, desde luego, nuestro grupo parlamentario también hemos mantenido esas reuniones. Desde luego, difieren en gran parte de alguna de las conclusiones que los grupos que me han precedido han hecho referencia a ese —perdonen por la expresión— parece que cabreo generalizado con esta ley.

No es, afortunadamente, y por el sentido común de todas aquellas organizaciones y representantes con los cuales nos hemos reunido, que obviamente han planteado sus enmiendas, o aquellas que nos invitan al resto de grupos a presentar, pero, desde luego, creo que en todas sus intervenciones falta un elemento fundamental, y una experiencia además que les invito también a llevar a cabo, y que es el mantenimiento de reuniones con los representantes de los ayuntamientos, y sobre todo que tengan en cuenta también el impacto social que puede tener esta ley en su aplicación en el conjunto de nuestra comunidad autónoma.

Han hecho referencia al descontento de los ayuntamientos. Está claro, señora Sánchez, que no nos hemos reunido con los mismos ayuntamientos. Pero, señor consejero, yo sí que le digo que nos hemos preocupado desde este grupo parlamentario de mantener diferentes reuniones, de hacer las precedentes y procedentes prospecciones con representantes, e incluso con representantes también de grupos de policía local del medio rural, que la policía local, aunque más de un 75%, en torno a un 75% lógicamente son efectivos de la ciudad de Zaragoza, tenemos que también saber que hay más de veinte pueblos de nuestra comunidad autónoma que tienen policía local. Y, por lo tanto, señora Sánchez, estará de acuerdo conmigo que es muy importante tener en cuenta estos municipios.

Usted misma, en esa pregunta a la que se ha referido al señor consejero le decía que tuviera en cuenta las características de nuestro territorio para el desarrollo de esta ley, y así ha sido. Y se han tenido en cuenta también a todos esos ayuntamientos que disponen de cuerpos de policía local. Y, desde luego, en las reuniones, en los contactos que hemos mantenido desde este grupo

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

parlamentario con esos representantes tanto de ayuntamientos como incluso con organizaciones que representan al ciudadano no existe esa animadversión con respecto a esta ley.

Por lo tanto, tiempo tenemos en esta tramitación parlamentaria de que sigan, como digo, haciendo, en fin, gala de esa invitación a mantener contactos con otras instituciones para realmente poder llevar a cabo en este trámite parlamentario en el cual nos encontramos de llevar a cabo la mejora de este texto, que el señor consejero ya ha partido de esa premisa de que seguro que tiene margen para ser mejorado y que, desde luego, desde nuestro grupo lo tendremos en cuenta.

Valoramos sobre todo, señor consejero, precisamente el cumplimiento de un compromiso, que también a veces se reprocha el que usted vaya de alguna manera de forma ordenada cumpliendo con su programa de gobierno en el ámbito de lo que es política territorial; también parece que molesta. Nosotros le invitamos, porque además facilita el trabajo de los grupos parlamentarios el saber en cada momento cuál va a ser el proyecto político de este departamento que se viene cumpliendo —voy acabando, señora presidenta—, y por ello, como le digo, valoramos positivamente que se vaya llevando en los plazos previstos.

Sobre todo valoramos la coordinación que pretende esta ley, que además va a permitir también incorporar, dada pues ya... podemos hablar de que ha estado encallada dos décadas, pero casi se acerca más a las tres décadas, y creo que eso también es importante que haya conseguido impulsar esta ley, que, como digo, tiene la oportunidad de seguir mejorando en el trámite en el que nos encontramos. Pero sobre todo valora, como digo, la coordinación de las policías locales, el impulso que va a suponer para muchos ayuntamientos, y ahí casi podría hablar hasta por el mío, para fomentar la creación de los cuerpos de policías locales.

Hago referencia explícita también a esa posibilidad de compartir los recursos que no se tienen por sí mismos de cara a lo que son las agrupaciones, de cara también a lo que es el refuerzo de los efectivos de los diferentes ayuntamientos de poder colaborar en momentos puntuales, y, como digo, creo que aunque... estoy convencida de que usted no va..., dada también un poco la propia autonomía que tiene ya de por sí esta ley, no va a retirarla, ni muchísimo menos —nosotros le animamos a que siga adelante dando la oportunidad a que la mejoremos— seguro, como digo, que va a suponer una clara mejora del servicio al ciudadano.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Y para finalizar...

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señora presidenta, querría intervenir por las alusiones de la señora Herrero.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Tiene la palabra. Un minuto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias.

Yo no voy a retirar nada. Eso, la primera cuestión. Ni voy a delatar a nadie, tampoco. Y voy a hacer mío el planteamiento que he hecho. Porque yo no he afirmado nada; he preguntado. Y yo sigo diciendo la misma argumentación, y se lo digo al consejero que me lo aclare: ¿ha sido el responsable el PAR de la indefinición de la segunda actividad y esto beneficia a los alcaldes, sí o no? Ésa es la cuestión. Por lo tanto, no retiro nada. Ése es el planteamiento.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora Herrero...

La señora diputada HERRERO HERRERO: Me gustaría solicitar a la mesa que la parte de la transcripción de la intervención del señor Briz a este respecto, nos sea facilitada en la próxima comisión a todos los participantes para que podamos leer qué es lo que ha dicho porque creo que no es exactamente lo que ha matizado.

En cualquier caso, le invito, señor consejero, a que dé respuesta a esa pregunta. Pero no tiene nada que ver con la acusación que ha planteado el señor Briz en su primera intervención.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Esta presidencia toma nota y así se llevará a tal efecto.

Y para concluir tiene la palabra el señor consejero para contestar a los diferentes grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar contestar a cada uno de los grupos políticos, aunque algunas cuestiones, evidentemente, algunas de ellas son comunes. En primer lugar, vamos a ver, este consejero, pues sí, señora Sánchez, si lo quiere usted..., yo he sido el primero que he dicho que igual era una innovación. Pero es que a mí me parece, como parlamentario que soy y que he sido portavoz de mi grupo, me parece que es, o por lo menos así lo he entendido, que era sano el venir cuando se

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presenta un proyecto de ley en las Cortes y en comisión explicarlo para intentar que los diputados tengan más información e intentar que evidentemente ustedes puedan hacer preguntas al consejero. Ahora, si esto es un pecado o es un delito, pues, señorías...

¿Que es una innovación? Ya lo he dicho yo al principio, sí, que no es lo habitual. No es lo habitual, pero yo lo he querido hacer, y lo haré. Siempre que traiga un proyecto de ley al parlamento, daré la oportunidad en comisión de que efectivamente sus señorías tengan información del consejero. Y voy a poder aclarar algunas de las dudas que nos ha suscitado gracias a esta comparecencia, y por supuesto creo que doy una información.

Señor Romero, vamos a ver, que los policías no son un buen proyecto... Vamos a ver, yo he recalcado en mis palabras una cuestión: que el objeto de esta ley es mejorar los servicios de policía local a los ciudadanos. Y lo he dicho. Y eso quiere decir lo que quiere decir. Por tanto, no estoy a expensas de nadie ni de nada, sino exclusivamente del interés general, del interés común, que es al servicio de los ciudadanos.

Desde ese planteamiento y desde los sindicatos no están de acuerdo. Bueno, afortunadamente, como en este departamento las cosas, y como en todos, se hacen como hay que hacer, pues mire, aquí yo tengo en este modelo... tengo en este, que es el último de los borradores, que es el que [cuestiona?], tengo anotados al margen, y se puede ver perfectamente en algunos de ellos, aquí por ejemplo, de quién son las propuestas aceptadas, señorías. Aceptadas en el borrador. Este es el último, el que vino como proyecto de ley. Tengo más.

Por tanto, quiero decir que, en el proceso de participación —y contesto en parte a la señora Herrero; luego con más detalle—, afortunadamente tengo las actas de todas las reuniones, señoría, las actas, al menos un resumen de ellas, y, evidentemente, tengo las alegaciones de todos los grupos que están aceptadas, no solo debatidas, lo que se ha incorporado al proyecto de ley, señor Romero. Y si ustedes tienen a bien participar en la ponencia, como espero que participen y no den la espantada como están dando en otros sitios con esos espectáculos que montan [murmillos], pues evidentemente tendrán ocasión de conocer cuáles son las aportaciones.

Por cierto, señor Romero, en la Comisión de coordinación de policías locales, y voy a hablar solo de los sindicatos porque, por supuesto, los ayuntamientos estuvieron a favor salvo el Ayuntamiento de Zaragoza que mantuvo —que luego me puedo detener— un planteamiento de intentar alguna cosa más; le digo: Comisiones Obreras votó a favor, señoría. Comisiones Obreras votó a favor —está en el acta— en la comisión. Luego, ya no son todos. Y, mire, UGT, el problema es que no participó por la razón que quería de constituir una mesa de negociación, que no era el caso porque, señor Romero, siempre, en todo los intentos de sacar esta ley adelante, el órgano de

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

debate con todo el mundo ha sido la Comisión de coordinación de policías locales, incluso después del 2007, fecha del Estatuto Básico del Empleado Público. En todas.

Y le reto a usted, tan bien documentado, a ver si es que se constituyó en los anteriores intentos alguna comisión del Estatuto Básico del Empleado Público.

No se puede constituir en este tema, porque los funcionarios de Policía Local dependen de sus ayuntamientos, no del Gobierno de Aragón. Y las condiciones concretas de trabajo se tienen que negociar en los ayuntamientos. UGT, por tanto, mantuvo esa posición.

Y, mire, los sindicatos profesionales CSL, con Cipol a la cabeza, y el CSIF, estaban de acuerdo en la mayor parte del contenido y lo que dijeron (también está, señoría, en las actas) es que no lo votaban a favor porque intentaban, en el recorrido que quedaba, conseguir el máximo de sus aspiraciones, señor Romero, naturalmente que sí.

Y, luego, a mí lo que me gustaría (y se lo digo de buen agrado) es que me diga usted —por eso le invito a que participe activamente en la ponencia— cuáles son las propuestas de Izquierda Unida. ¿Usted defiende la instauración con carácter general de la segunda actividad sin destino, que es lo que algún sindicato quiere? Dígalo, pero dígalo aquí. Y dígaselo a los alcaldes, y a los ayuntamientos, y a los ciudadanos. Diga usted...

Es que yo estoy esperando, señor Romero, que ustedes digan exactamente... *[El señor diputado, ROMERO RODRÍGUEZ, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles, dirigiéndose al consejero]* Déjeme hablar, que yo le he dejado a usted.

Yo estoy esperando que usted diga... Le estoy contestando.

Diga usted en la ponencia cuáles son las propuestas de Izquierda Unida, que las conozcamos todos. Yo soy el primero que las quiere conocer. A ver, ¿qué propone Izquierda Unida de la segunda actividad? Dígalo. Diga lo que propone de la reclasificación de los policías; diga qué propone de la movilidad funcional, dígalo con claridad. Pero diga lo mismo a los sindicatos que a sus alcaldes; a la alcaldesa de Andorra le dice usted lo que le tiene que decir. Dígale, mire, es que yo defiendo la segunda actividad sin destino, dígalo a su alcaldesa de Andorra.

Vamos a ver si aquí empezamos, señor Romero, a hacer política de verdad por parte de algunos grupos políticos, porque aquí estamos seriamente para el debate. Y se lo digo con toda claridad.

Por tanto, no me extraña que sigan pidiendo la retirada de esto, como piden la retirada de todo, que no se haga nada, etcétera, etcétera.

Mire, yo era portavoz en 2004 de mi grupo parlamentario, participé en ese intento. Y yo no pedí en ningún momento ninguna retirada, señor Romero. Yo trabajé como el que más con su

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

portavoz, señor Barrena, con el portavoz de Chunta entonces, don Chesus Bernal, y con el resto de los grupos. Y participé; sin gustarme lo que llegó pero participé, señor Romero, no pedí la retirada de nada. Vamos a ver si realmente estamos donde tenemos que estar.

Mire, en lo que respecta, señor Romero, a la financiación, pues ya me dirá usted qué comunidad autónoma (dígame usted, yo tengo los datos) cuántos millones de euros están dando en estos momentos a las Policías Locales [*El señor diputado, ROMERO RODRÍGUEZ, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles, dirigiéndose al consejero*] desde el Gobierno de Aragón.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): No establezcan diálogos, señor Romero, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Y, otra cosa. Ustedes dicen que la reclasificación les preocupa, porque son contradictorios... ¿Por qué el Gobierno de Aragón al final tiene que tomar la decisión? Porque alguien, el que gobierna, tiene que tomarla.

Miren, ustedes y el señor Briz han dicho una cosa. Han dicho: con lo que ustedes establecen con la reclasificación castigan a los ayuntamientos a que no se pueda incrementar los sueldos y ya veremos, dice el señor Briz, lo que dicen los tribunales. Y, sin embargo, la señora Sánchez dice todo lo contrario, dice que cómo puede asegurar el Gobierno de Aragón que con esa redacción no suponga un incremento a los ayuntamientos, e incluso se atreve a decir, tiene la osadía de decir que hombre, que si supone un incremento, que el Gobierno de Aragón...

Son contradictorios ustedes. Pues lo que quiere decir es que el Gobierno de Aragón, que es quien gobierna, tiene que tomar una decisión y tiene que tomar la decisión después de oír a todo el mundo y de debatir con todo el mundo, que es la que evidentemente viene en este proyecto de ley.

Respecto a la segunda actividad, señor Romero, contestaré ahora junto al señor Briz ese asunto.

A ver, la relación romántica... Pues no lo sé porque, claro, si dice usted que está todo el mundo en contra, no sé qué relación romántica puedo tener yo, porque resulta que si está todo el mundo en contra, pues no sé. ¿Y tengo una relación romántica? Bueno, no me molesta. Siempre que sean relaciones románticas, prefiero el amor a la guerra, señor Briz, luego por tanto en ese sentido no tengo ningún problema.

Proceso febril de legislación... Señorías, no, proceso febril no. Hay un compromiso, hay un programa de Gobierno, de un Gobierno en este caso de coalición Partido Aragonés-Partido Popular,

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

y hay un programa donde, evidentemente, a lo largo de esta legislatura, este departamento tiene que impulsar una serie de normas. Y la primera fue la Ley de Prevención y extinción de incendios y salvamento, es esta; estamos en estos momentos (espero que vaya bien) en el tema de la comisión especial que se impulsó desde el Gobierno en las Cortes para la reordenación competencial, y si no ya traeré yo un proyecto de ley, y lo traeré; estamos que hemos constituido el Partido Aragonés y el Partido Popular, socios de gobierno, una comisión de trabajo para la Ley de Capitalidad; y les anuncio que además resolveremos también lo de la mancomunidad central.

Y, mire, ese es el calendario que tiene este Gobierno de coalición Partido Aragonés-Partido Popular y, por supuesto, este consejero. Y lo siento mucho pero, evidentemente, estamos en política para cumplir nuestros programas al servicio de los ciudadanos.

A ver, una cuestión que evidentemente me ha molestado porque evidentemente, mire, el Partido Aragonés tiene un programa... No tengo por qué defender, porque lo ha hecho muy bien la señora Herrero y estoy seguro de que no hace falta pero, vamos a ver, el Partido Aragonés tiene... socio del Partido Popular, una coincidencia total en este como en otros temas, en el tema de la necesidad de la ley de coordinación de policías locales. Y, evidentemente, cuando ha venido a las Cortes entre los dos partidos ya hemos hablado, evidentemente, de los planteamientos generales de la ley, con independencia de que luego en la ponencia haya aspectos concretos que puedan ser... Y claro que hay coincidencia. Faltaría más que aquí uno de los socios trajera un proyecto de ley sin conocimiento y sin cuestión del otro.

Aprovecho, señor Briz, para decirle una cuestión, mire, la redacción —y además me lo ha pedido también la señora Herrero— de ese párrafo de la segunda actividad se la puede atribuir personalmente a don Antonio Suárez, porque esa redacción medida y que además es de las que se han mantenido a lo largo del proceso, es directamente redactada por el consejero de Política Territorial e Interior que, como usted dice, algo sabe de la segunda actividad (y ahora le contaré alguna cosa).

Luego, por tanto, creo que con esto queda aclarado y la señora Herrero quedará también, en ese sentido, aclarada su duda.

El Plan de formación, mire, plan de formación: el Gobierno en este proyecto de ley plantea un plan de formación anual, ¿vale? Pero, mire, señor Briz, ese plan de formación anual es con participación de todos los colectivos. Pero, mire, para ir más, este año ya, en 2013, acabo de firmar sin estar aprobado el proyecto de ley el Plan de formación con participación de todo el mundo.

Hay cursos de formación que son a propuesta de sindicatos, hay cursos de formación que son a propuesta... De todo el mundo, de todo el mundo que ha querido participar porque a todo el

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mundo se le dijo: planteen ustedes necesidades, programas, cursos y demás. Luego, ya en este año, sin estar el proyecto de ley convertido en ley, ya estamos, señorías, aprobando un plan de formación completo.

Respecto al tema de los jefes al dedo... no, jefes a dedo no. Hay, señorías, tres posibilidades, las tres en principio de autonomía: o es por concurso-oposición, o es por concurso interno entre funcionarios del cuerpo o de otros cuerpos de Aragón, o es por libre designación.

Y le voy a decir una cosa: cuando yo era delegado de la Policía Local en Zaragoza yo me empeñé, porque a mí personalmente me gusta más el concurso-oposición libre, y así se hizo. El Partido Socialista entonces quería libre designación y el actual jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza se eligió por concurso-oposición libre porque el teniente de alcalde entonces se empeñó, porque a mí es el que más me gusta.

Ahora, yo tengo que dar libertad a los ayuntamientos para que puedan elegir.

El Partido Socialista, el alcalde de Zaragoza, señor Belloch, y el hoy delegado de la Policía Local, señor Pérez Anadón, querían, y lo digo públicamente, libre designación. Y lo digo porque es que es así. A mí me gusta más el concurso-oposición, pero tengo que dar libertad a los ayuntamientos, en principio de su autonomía, a que elijan el sistema que consideren.

Mire, segunda actividad, y voy a acabar ya con el señor Briz... *[Risas]* Acabar políticamente en este debate, yo no acabo de otra forma.

Señor Briz, vamos a ver, la segunda actividad... Mire, yo fui delegado de la Policía Local de Zaragoza ocho años, y evidentemente en aquel periodo se implantó la segunda actividad. Pero, fíjese, se implantó a nivel de ayuntamiento, que es lo que yo estoy defendiendo en este proyecto de ley. En este proyecto de ley lo que decimos es que esta ley no puede estar a la imagen y semejanza de ningún ayuntamiento, ni del de Zaragoza, ni del de María, ni de ningún ayuntamiento; esta es una ley del Gobierno.

Claro que en mi tiempo se implantó la segunda actividad en el Ayuntamiento de Zaragoza, a nivel de autonomía municipal. ¿Se da cuenta usted de lo que dice? A nivel de autonomía municipal.

Y ahora le voy a decir, que si quiere lo debatimos mucho más, de por qué se implantó la segunda actividad en el Ayuntamiento de Zaragoza. Se lo voy a decir.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Suárez, debe ir concluyendo.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Voy acabando, señora presidenta.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Se lo voy a decir para que lo sepa.

La segunda actividad en el Ayuntamiento de Zaragoza se implanta porque el delegado de la Policía Local, el que llega, que soy yo, se encuentra con un reglamento de la Policía Local de antes, del Partido Socialista, en el Ayuntamiento de Zaragoza (puedo decir el nombre de la delegada del Partido Socialista en ese momento), que dice que la segunda actividad se implantará en el momento que para el Cuerpo Nacional de Policía se regule la segunda actividad.

Y, mire, en el año noventa y seis, don Juan Alberto Belloch, ministro en ese momento de Interior, impulsa la Ley de Segunda Actividad para el Cuerpo Nacional de Policía. Por cierto, siendo ponente de esa ley en el Congreso don José Luis Rodríguez Zapatero.

Por tanto, señoría, efectivamente lo implantamos, pero estábamos mandatados por el Reglamento del Ayuntamiento de Zaragoza, en función de una ley del Cuerpo Nacional de Policía que había impulsado don Juan Alberto Belloch. Y que quede claro que con don Juan Alberto Belloch no tenemos ninguna cuestión, que nos llevamos bien. Pero las cosas, como son.

Al Partido Aragonés, pues efectivamente, señora Herrero, yo creo que tiene usted razón: están todas las anotaciones de todas las alegaciones, porque ha sido debate, dos rondas amplísimas, incluso con algún partido político que pidió reunirse, como el Partido Socialista.

El Partido Socialista, señorías —yo creo que deben atender a esto que estoy diciendo—, pidió reunirse, el señor Sánchez Quero a la cabeza, pidió reunirse como partido con el Gobierno. Y este señor recibió al señor Sánchez Quero y al Partido Socialista. Y además le pidió que impulsara en la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias una reunión allí. Y yo impulsé esa reunión en la Federación, por petición del Partido Socialista.

Ahora, si el participar es que yo haga lo que quiere el Partido Socialista, pues mire, no. Aquí, participación toda...

Insisto; afortunadamente, señora Herrero, ha sido amplísimo todo el proceso de participación pero están, como digo, recogidas todas las aportaciones (que podrán conocerse por quien quiera) de sindicatos, ayuntamientos y demás, ya en este proyecto de ley, con independencia de lo que posteriormente pueda recogerse.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Concluya, señor Suárez, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Acabo, señora presidenta, en dos minutos.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Partido Socialista. Dice, vamos a ver: el CSL, Cipol,... Sí, ya sé que han estado aquí, también han venido luego al despacho porque da la casualidad de que me pidieron una reunión y basta que me la pidan para que los reciba. Y CSL y Cipol van a ser recibidos por el consejero... Por cierto, les había dado una fecha y han venido precisamente para modificarla porque, mire, que no podían ellos y tal. Han venido, después de manifestarse aquí, a hablar conmigo al despacho... oiga, que no podemos en esta fecha...

Ahora, señora Sánchez, usted le dirá al sindicato CSL si quiere la segunda actividad sin destino o no. *[La señora diputada, SÁNCHEZ PÉREZ, sin micrófono, se manifiesta dirigiéndose al consejero en términos ininteligibles]*

No, no, no, se lo tendrá que decir usted. Usted a CSL le tendrá que decir: mire, es que estoy de acuerdo con la segunda actividad sin destino y lo que queremos es una remisión a lo que dice ahora la Ley del Cuerpo Nacional de Policía de don José Luis Rodríguez Zapatero, que se cargó la segunda actividad con destino y que en estos momentos, para el Cuerpo Nacional de Policía, solamente se regula la segunda actividad sin destino, que es lo que quieren los sindicatos, el sindicato CSL: una revisión a lo del Cuerpo Nacional de Policía, es decir, segunda actividad sin destino.

Usted, como le he dicho al señor Romero, dirá públicamente, para que los medios de comunicación anoten bien lo que dice cada uno, evidentemente en este proceso.

Acabo, señora presidenta.

Bien, yo del Ayuntamiento de Zaragoza, señora Sánchez, me he reunido con ellos varias veces, me reuniré cuantas veces sea preciso, pero tengo que decir con todo respeto para el Ayuntamiento de Zaragoza que esta es una ley con carácter general y que no puede ser una ley al modelo de ningún ayuntamiento, ni del de Zaragoza, ni el de María que he puesto, el de la señora portavoz del PP. Es decir, esta es una ley al servicio general de los ciudadanos y ese es el sentido que tendrá.

Y, señora portavoz del Partido Popular, señora Vaquero, yo le agradezco una vez más su apoyo. Usted sabe perfectamente del esfuerzo que se ha hecho por parte del departamento en ese proceso, en ese amplísimo proceso de participación, proceso de participación que yo no he cerrado en ningún momento porque estoy abierto a cualquier tipo de sugerencia; estoy abierto a explicar y a venir, si es preciso, a la ponencia, a explicar y dar todas las aclaraciones que se consideren y, en definitiva, señora Vaquero, le agradezco una vez más su apoyo, sobre todo porque usted conoce el esfuerzo del departamento por hacer una ley al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor consejero.

Si le parece, esperamos ahora cinco minutos para que usted pueda hacer cambio de papeles.

[Risas] Mejor, así terminaremos antes.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Bien, reanudamos la comisión con el siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del señor consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar de la aplicación del presupuesto de las comarcas en el actual ejercicio 2013.

Para su exposición tiene la palabra el señor consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Comparezco también a petición propia para explicar el presupuesto de las comarcas para el año 2013, una cuestión que parecía que suscitaba... Espero, señora Sánchez, que no me diga como antes que no sé qué hago aquí explicando esto; yo creo que es un tema importante y creo que es un tema que ustedes querían conocer y tener información.

Tengo que decir, señorías, que como planteamiento general hay que indicar que el presupuesto para el año 2013 de las comarcas, comparado con el presupuesto del año 2012, ha tenido un incremento de un 13%, llegando a una cuantía de 65,76 millones de euros.

Considerando lo correspondiente a la Sección 26 y al Programa de Política Territorial, y excluyendo el Fondo de Cohesión Comarcal, que es el que se refiere en estos momentos únicamente a los helicópteros del 112, tengo que decir que esto supone, en lo que respecta a la Sección 26 exclusivamente, que las cuantías presupuestarias se equiparen a las del año 2010.

Señorías, es verdad que en términos absolutos la financiación de las comarcas venía experimentando una disminución en mayor o menor cuantía desde el ejercicio 2009.

Hay que decir que en el año 2010 el presupuesto disminuyó un 4,3% con respecto a 2009, en 2011, señorías, fíjense en la cifra, un 21,10% de disminución con respecto a 2010; y, en 2012, un 5,18% con respecto a 2011.

Bien es cierto que la gestión de la Sección 26 tiene para este ejercicio la peculiaridad de la instrumentación de veinte millones de euros en el sentido de que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 determina en su disposición adicional decimoctava que

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se celebrarán convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las distintas entidades comarcales en el ámbito de sus competencias, para que dichos fondos sean destinados a financiar proyectos y actividades que contribuyan a la vertebración del territorio y especialmente a la ejecución y desarrollo de políticas sociales, protección civil y prevención y extinción de incendios.

De esta forma, señorías, con la participación de las comarcas, se pretende lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, una mayor colaboración entre las administraciones públicas y una gestión basada en la inmediatez y conocimiento directo de la realidad territorial a través de las entidades que se encuentran más próximas al ciudadano.

En el periodo comprendido entre la aprobación de la Ley de Presupuestos de 2013 y la actualidad, he tenido varias reuniones con los representantes de las comarcas, que han sido de gran utilidad para informarles sobre la disponibilidad presupuestaria, las peculiaridades de este presupuesto para 2013 y para lograr una información necesaria que permita cubrir las necesidades específicas de cada comarca, adaptándonos a las circunstancias de cada una de ellas en razón de la realidad territorial.

Tengo que decir que, en términos generales, las comarcas han respondido una vez más con espíritu de colaboración, que yo agradezco a cada una de ellas, independientemente de las inquietudes que, como es lógico y comprenderán sus señorías, manifiesta cada presidente en el sentido de contar con el mayor presupuesto posible para poder cumplir de forma amplia con las reivindicaciones de cada comarca.

La previsión que tiene el departamento, señora Sánchez (que tanto le preocupan las fechas), es que la firma de los convenios correspondientes se desarrolle a lo largo del mes de mayo, y espero que más bien a principio de mes que a final. Las actividades que van a desarrollarse son las relativas a las que indica la disposición adicional ya aludida de la ley de presupuestos.

Las leyes de presupuestos, señorías, de la comunidad autónoma, establecen por imperativo legal transferencias incondicionadas a favor de las comarcas, destinadas a funcionamiento de su organización y actividades, cuya cuantía se determine en función de módulos objetivos relativos a su población, superficie, número de núcleos habitados, nivel de calidad de servicios y esfuerzo fiscal, entre otros.

En la disposición adicional decimoctava de la Ley 9/2012 de 27 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, se dispone que la gestión de los créditos consignados en la Sección 26 corresponde al consejero de Política Territorial e Interior. «Con carácter general, los gastos con cargo a los créditos de estos programas se realizarán mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado a las comarcas. No

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

obstante, al menos las nuevas cantidades incorporadas a cada comarca —que totalizan como sus señorías sabe veinte millones de euros— se instrumentarán mediante convenios de colaboración a suscribir entre el Gobierno de Aragón y las distintas entidades comarcales en el ámbito de sus competencias para que dichos fondos sean destinados a financiar proyectos y actividades que contribuyan a la vertebración del territorio y especialmente a la ejecución y desarrollo de políticas sociales, protección civil y prevención y extinción de incendios.»

Por tanto, señorías, esta disposición adicional supone que, para que se transfieran estas nuevas cantidades incorporadas a cada comarca en la Sección 26, cuyo objeto es completar la financiación de funciones y servicios de las comarcas, estas deban suscribir para su efectividad convenios con el Gobierno de Aragón para que, en materia de competencias concurrentes, determinar el destino de dichos fondos para una mayor vertebración del territorio.

El presente convenio de colaboración ha de entenderse, por tanto, como un instrumento de colaboración entre ambas administraciones públicas para organizar de mutuo acuerdo, de una manera más eficiente, coordinada y descentralizada en un periodo de crisis económica las funciones y servicios del Gobierno y los transferidos a las comarcas.

Se trata por tanto, señorías, de incardinar la prestación de servicios de las comarcas en un marco de política global de prestación de servicios diseñado de común acuerdo por las administraciones con competencias en la materia, incluyendo el traspaso temporal del ejercicio de determinados servicios.

Señorías, el artículo 160.3 de la Ley 7/ 1999 de 9 de abril de Administración local de Aragón señala que en materia de competencia compartida o concurrente la Administración de la comunidad autónoma y las entidades locales podrán celebrar convenios de puesta en común de medios materiales —es decir, que esto no es ninguna rareza puesto que viene en la LALA, en la legislación local—, personales y financieros para llevar a cabo una gestión coordinada y eficiente de sus competencias.

Las competencias que tienen transferidas las comarcas no son las únicas que pueden desarrollarse, señorías, por estos entes locales, como puede observarse una vez más en la legislación comarcal, cuando se menciona las competencias delegadas y encomienda de funciones o la gestión por la comarca de servicios autonómicos.

Hay que recordar que, de acuerdo con el artículo 1 del texto refundido de la Ley de Comarcalización, las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio territorial de Aragón. Asimismo las

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comarcas cooperarán con los municipios que las integran en el cumplimiento de sus fines propios, de los fines de los municipios.

En este mismo sentido debe hacerse referencia a los principios y relaciones entre la comunidad autónoma y los entes locales, a que se hace referencia en el vigente Estatuto de Autonomía y que, en particular, pone de relieve que la Administración de la comunidad autónoma y las entidades locales ajustarán sus relaciones a los criterios de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos.

La colaboración de las comarcas en relación a la actividad desarrollada a través de las escuelas infantiles (y menciono las escuelas infantiles porque parece que ha sido o es uno de los temas que más preocupa a algún grupo político) se encuentra dentro de ese ámbito de intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio de Aragón. Y es conforme, señorías, a los principios de cooperación y colaboración que deben regir las relaciones entre las administraciones públicas.

Y, si bien no se ha aprobado el traspaso de esta materia en las correspondientes comisiones mixtas de transferencias, presupuestariamente sí se han dispuesto nuevas cantidades incorporadas a cada comarca, lo que totalizan los veinte millones a los que me refería anteriormente, que se instrumentarán mediante convenios de colaboración para que dichos fondos sean destinados a financiar proyectos y actividades que contribuyan a la vertebración del territorio, y especialmente a la ejecución y desarrollo de políticas sociales, protección civil y prevención y extinción de incendios, donde tiene cabida esta materia de apoyo a las escuelas infantiles.

Así, el apoyo desde las comarcas a la financiación de las escuelas infantiles se articulará mediante los correspondientes convenios, estando su financiación amparada por la propia Ley 9/2012 de 27 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

Las comarcas han de destinar los fondos objeto de estos convenios a vertebración territorial, desarrollo de políticas sociales y prevención y extinción de incendios, y lo harán de acuerdo con los principios de autonomía financiera y de gestión.

Por tanto, para este ejercicio, el presupuesto de Aragón 2013 pretende garantizar la subsistencia de los servicios hasta ahora prestados por las comarcas, así como el mantenimiento, y también, si no una mejora sustancial que es lo que siempre se persigue de servicios prestados, en materias muy demandadas por el medio rural con una gestión próxima, con lo que ello supone de ahorro económico, al tiempo que de mejora de la calidad de servicio, al adaptarse plenamente como decía anteriormente a las circunstancias del territorio.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor consejero.

Entiendo que no es necesario suspender la comisión, y entonces es el turno de la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz, el señor Romero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer nuevamente al consejero que haya comparecido a petición propia, en esta ocasión para informarnos sobre la aplicación del presupuesto de las comarcas en el actual ejercicio 2013.

Le hago la primera pregunta: ¿por qué solamente sobre las comarcas, es decir, sobre la Sección 26, que, qué casualidad, en el ejercicio 2013 ha experimentado un aumento presupuestario, y no sobre la Sección 11, que también es su departamento de Política Territorial e Interior donde, qué casualidad, no ha experimentado ningún incremento sino un retroceso del 15,27%? Sería bueno que lo aclarase. ¿Por qué? Porque, si no, la primera sensación que nos da es, en aquello de lo que ustedes pueden presumir, vienen y nos lo cuentan, aprovechan su comparecencia en los medios para, evidentemente, trasladar un mensaje positivo de que se están mejorando los presupuestos.

Y, además, aprovecha para recalcar que en el año diez, en el año once hubo una disminución muy alta que ya en el doce se fue corrigiendo con el 5,18% de menos, pero en el trece sí que ha habido un aumento.

Le voy a decir la sensación de hipocresía que nos da a nosotros esta comparecencia, y me va a permitir que se lo diga. Usted sabe perfectamente que su partido, el Partido Popular propuso el 10% de recorte en todos los departamentos, y esa es su propuesta trasladada a los medios de comunicación. Y fue el Partido Aragonés el que dijo (y el presidente del Partido Aragonés amagó con romper la coalición de Gobierno) que, en la Sección 26 había que mejorar el presupuesto y ustedes tuvieron que ceder por mejorar el presupuesto y que no hubiera una ruptura o, por lo menos, no se incrementara la diferencia con respecto a esta cuestión. Y esto es así. Esto es así.

Por lo tanto, venir a contarnos algo que ha sido fruto de otro partido el que lo ha planteado, para ustedes seguir vendiendo que esto va bien, dejo esa reflexión sobre la mesa.

No nos gusta que ese otro partido que ha pedido este dinero lo pida en la línea de cómo ha venido desarrollando en las últimas legislaturas el concepto de comarcalización, que está muy

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

identificado con el concepto de realizar cosas en la medida de la gente que, de su partido, cargos institucionales, le piden para desarrollar las políticas a través de la comarcalización. Por lo tanto, eso lo hemos criticado, y espero que esto no vaya contra el decoro del Partido Aragonés, porque es algo que lo hemos dicho mil veces, y hoy una vez más.

Dicho esto, para no irme del asunto que usted antes me ha preguntado, y aunque no es el momento, pero no voy a dejar pasar la oportunidad de decirle tres cosas. La primera: este grupo tiene claro la segunda actividad, y la segunda actividad con destino y cincuenta y ocho años para los agentes básicos. Sí, sé que esto no viene a colación, pero tengo la oportunidad y se lo voy a decir, y además en el Ayuntamiento de Andorra, porque usted me ha hecho una clara referencia a la única alcaldesa que tenemos...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, sí, me va a decir...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE):... si usted quiere aclarar algún asunto, pida...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ...voy a centrar...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): No, no, disculpe, perdón, un segundo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Voy a centrar el tema, si no le importa, ¿de acuerdo?

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Claro, es que pida usted otra comparecencia... disculpen...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Bueno, simplemente...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Guarden silencio.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Continúo, si no le importa.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Pide usted otra comparecencia y vuelven a retomar el tema, pero en este caso no puede hacerlo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Si sabe que se la pediremos, pero que sepa simplemente que en el Ayuntamiento...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Bueno, tendrá su oportunidad en otra comparecencia.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:... ya existe la segunda actividad, y con cincuenta y ocho años...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, cíñase al asunto que estamos tratando en esta comisión.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:...ya hay un agente de policía que está con la segunda actividad.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Y, por cierto, la reclasificación...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, no le voy a cortar la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Continúo, continúo. Gracias, presidenta.

Voy a ceñirme a lo que dice... no tengo ningún problema. Muchas gracias. Le iba a decir otra cosa de los bomberos pero no se lo voy a decir. No se preocupe, no se preocupe. Ya no lo digo, eh.

Decía de la hipocresía del consejero con respecto a este tema. Y además viene a sacar pecho en algo en lo que no puede sacar pecho, ¿vale? Y además usted sabe perfectamente que no comparte algunas cosas que está haciendo su departamento, porque lo que no puede compartir es que hoy en día, cuando desde su departamento se está defendiendo la reordenación competencial, la eficacia, la eficiencia, una competencia-una administración —esa fue la propuesta de ustedes para crear una

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ponencia—; bien, pues ustedes permiten que desde departamentos del Gobierno de Aragón deje de auxiliarse a los ayuntamientos en ciertos servicios, como por ejemplo el de las escuelas infantiles, para al final terminar compensando con un fondo adicional en las comarcas que mejoran o intentan recuperar esa pérdida de financiación por parte de los departamentos del Gobierno de Aragón; con lo cual permiten que se abra al clientelismo dependiendo de cada comarca, cada gobierno de esa comarca y cada decisión de ese consejo comarcal el que se pueda o no se pueda ayudar a esos servicios que son necesarios y que son públicos.

Y en esa dirección creemos que no tenía que haber abierto ese melón, que usted lo ha abierto y que va a ser un precedente que va a generar problemas. ¿Por qué? Porque su discurso ha sido completamente un discurso diferente, y lo que ha intentado desde el primer día, o ha intentado trasladar, es que en las comarcas se tienen que ceñir a lo que tienen como competencias. Hay que intentar concretar esas competencias, y a partir de ahí el día de mañana hablar de nuevas competencias. Y ustedes han permitido esto; y, por lo tanto, creemos que no es razonable.

Y en esa misma dirección, usted sabe que el Consejo Comarcal de Aragón le ha trasladado en reiteradas ocasiones que sigue faltando financiación, porque desde el ejercicio 2002 que se crean las comarcas no se actualiza el IPC en cada uno de los ejercicios. Han perdido mucho poder adquisitivo, y a partir de ahí se lo vienen demandando. Por lo tanto, el 2013 ha sido un parche positivo pero insuficiente.

Por cierto, que no me ha comentado varias de las preguntas que le hemos hecho en alguna ocasión, como por ejemplo si usted va a volver a... lo digo en aras a su propuesta de eficiencia, de racionalidad y de austeridad. Esperamos que no sea necesario viajar a las treinta y tres comarcas para firmar este convenio y que, en todo caso, cite a los presidentes de las comarcas a su despacho para firmar el convenio para ahorrar —es una sugerencia; no lo podemos evitar el hacérsela— porque nos da la sensación, igual que con...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, debe concluir. Lleva siete minutos. Creo que ha terminado su tiempo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino, termino, señora presidenta.

Es una sugerencia que le hago simplemente, señor consejero, porque nos da la sensación que además de visitar, además de estar siempre en cada una de las comarcas, debería de hacer más cosas, que son las que se les está pidiendo, no estas leyes inocuas que luego son criticadas por los cuerpos de las policías y de los bomberos.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario...

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señora presidenta, solicito la palabra por el artículo 85.3 por alusiones que afectan al decoro de este grupo parlamentario.

¿Considera usted, señora presidenta, que afirmar que en las comarcas se hacen las cosas en la medida en que la gente de su partido, hablando del PAR, le pide que haga algo es afectar al decoro de un grupo parlamentario o no? En función de eso, entiendo que me tiene que dar la palabra.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Un minuto, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: O sea, es afectar al decoro.

Señor Romero, me gustaría que retirase esa afirmación y esa acusación o que la aclarara porque no hemos entendido muy bien qué es lo que quiere decir. No quiero pensar que usted dice lo que he entendido que dice. Así que me gustaría que nos lo aclarase.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Herrero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ¿Permite la presidenta?

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Un minuto para aclarar, pero, por favor, vamos a centrar el tema.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, sí, ¿no? Además se lo [**aclaro?**].

Está muy susceptible la señora Herrero. Fíjese..., no, fíjese que el señor Suárez nos ha dicho que damos el espectáculo, la espantada, y no... ni por alusiones le he querido contestar. Y nos lo ha dicho en la anterior intervención. Y usted, para algo que es una verdad como un templo, y es que en el proceso de la comarcalización el Partido Aragonés ha tenido muchísimo peso específico y sus cargos públicos en las instituciones han sido los que han marcado la política y el desarrollo de la comarcalización.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias por la aclaración porque no tiene nada que ver lo que ha dicho ahora con lo que había dicho antes.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): De acuerdo.

Continuamos con la comparecencia del señor consejero, y es el turno del portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Briz. Para su intervención tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues otra vez agradecer su información, señor Suárez. Voy a intentar no decir nada que no tenga que retirar. *[Risas.]*

Vamos a ver, usted ha hecho un ejercicio de cuadratura de círculo. ¿Conoce usted a Adenauer? ¿Ha oído hablar de él, aquel que defendía la idea de Europa? Usted es el Adenauer de las comarcas en este momento, porque defiende las comarcas, vamos, a ultranza. Pero le voy a hacer dos apreciaciones iniciales. Y yo creo que casi con eso debería terminar.

Primero, la señora Serrat dice: «las escuelas infantiles no es competencia del Gobierno de Aragón». Y lo deja ahí. Y usted asume la competencia como si le fuese la vida en ello.

Dos. ¿Ha oído hablar de la ponencia una administración, una competencia, verdad? Bueno, pues aquí tenemos un ejemplo clásico de lo que no debería ser. Con esas dos matizaciones ya debía dejar la cuestión ahí.

Pero, bueno, vamos a seguir por el camino. Mire, señor Suárez, usted, que además yo creo que se cree esto del territorio y de las comarcas y de todo eso —me lo creo yo que usted se lo cree—; dice: «tengo un presupuesto de cincuenta y ocho...»... bueno, ya no sé muy bien porque la página dice cincuenta y ocho; ha dicho sesenta y cinco; más le quitamos lo del tema del fondo de cohesión... Bueno, lo que le quiero decir: el año pasado aprobaron cuarenta y cuatro millones y se ejecutó cincuenta y nueve millones.

Pregunta retórica: si esto es así, si en este momento las comarcas, que usted sabe cómo están porque las ha visitado —por lo menos lo sabe—, las ha visitado y sabe en la situación que están; y yo hablo casi, casi con romanticismo también, porque la comarca... fui aquel que la acunó cuando era un niño. Entonces, en las comarcas tenemos muy poco dinero, o tienen, y ahora, con estas nuevas competencias, que ya veremos a ver cuáles son, porque esos convenios están siendo el misterio de Lourdes; resulta que las competencias que tiene que asumir, además el dinero que le va

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

a llegar va a ser menor, con lo que el año pasado no tuvo suficiente... Es un problema, eh, el que tenemos, grave. Más competencias, menos dinero. A ver cómo hacemos eso.

Y claro, resulta que hemos hecho —y entiéndaseme bien la expresión— de trileros. Hemos cogido el cubilete y hemos cogido los ocho millones de escuelas infantiles que estaba aquí y que iba directamente a los ayuntamientos; ahora ya no está aquí; ahora estará aquí o aquí porque va a ir a las comarcas porque interesa más, porque es un procedimiento más sencillo y hay que firmar convenios en cada una de ellas. Ojo, eh, lo que estamos diciendo. Y lo otro era convenios directos con los ayuntamientos, con las escuelas, con los módulos, etcétera.

Bueno, pues ahora hemos movido un dinero para ir a otro sitio. ¿Con qué objetivo? Pues yo creo que, señorías, si la ciudadanía y nosotros no somos muy tontos, que no lo somos, pues que ponga cada uno su explicación. Yo me la voy a ahorrar para no tener que retirar nada.

Entonces, lo que hacemos es políticas de pasilleo, y conseguimos muy poco. Y además yo creo que los propios responsables de las comarcas le están planteando en sus reuniones del 1 de marzo que los convenios no tienen que ser condicionados... perdón, no tiene que haber convenios, tiene que ser fondos condicionados. Esa es la clave. Ahí sí que podíamos empezar a hablar de algo distinto. Pero claro, si teleasistencia, si escuelas infantiles... bueno, no sé muy bien el qué, y usted, encima, tiene el desahogo de decir: “hombre, que estas competencias las puede asumir alguna vez la comarca”. Claro, claro, cuando peinemos, ya no digo canas porque peinamos muchas, pero peinemos muchas arrugas.

En definitiva yo no sé eso cuándo se va a producir. Y le están diciendo: “es que no vamos a tener dinero, ¿vamos a tener libertad para dedicarlos?”, no, no, libertad no, vamos a ver qué hacemos con esto.

Y claro, le dicen: “reducimos el dinero para las competencias propias”, eso que estamos discutiendo en la ponencia, “pero para las impropias tenemos más dinero y encima nos va a decir dónde”.

Y yo tengo una duda, y con esto voy a terminar, tengo el presupuesto de una comarca, aquí delante, aprobado, y quiero hacerle una pregunta, porque claro, es una duda que tengo interesante, en lo que está publicado del presupuesto del Gobierno de Aragón, esa comarca en el capítulo VII tenía unas transferencias de capital de un millón ciento treinta y siete mil quinientos doce euros, ya puede saber qué comarca es. Sin embargo, en el presupuesto aprueban en ese capítulo VII quinientos veinticinco mil a expensas de lo que llegue para los convenios, que son cuatrocientos cincuenta y siete mil, y la suma de las dos cantidades que utiliza la comarca me da novecientos ochenta y dos mil, ¿qué pasa hasta un millón ciento treinta y siete mil? ¿O es que resulta que el

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presupuesto se ha revisado y se ha rebajado o se ha redistribuido de otra forma? Ya no lo sé, ya no lo sé, ya tengo muchas dudas.

En definitiva, señor consejero, esta no es la manera, esta no es la manera. Decimos una cosa para hacer otra. Ustedes sabrán por qué han hecho esto, yo le voy a denominar, desde el punto de vista político, que puede ser un arreglo, una faena de aliño; desde el punto de vista administrativo, una chapuza y desde el punto de vista de la funcionalidad y de la eficacia y la eficiencia, veremos a ver, veremos a ver.

Por lo tanto esto es lo que le tengo que decir y por lo tanto yo creo que además el año que viene, y esta es otra pregunta que le hago, ¿seguirá esto así o cambiará? ¿De quién va a ser la competencia de las escuelas infantiles?, porque hay un problema, inseguridad entre las familias, inseguridad en los ayuntamientos e inseguridad en los profesionales que están en esas escuelas infantiles. Eso han creado con esto.

¿Quién va a cobrar el rédito de esto?, pues yo tampoco lo voy a poner, voy a dejar un hueco con puntos suspensivos, que cada uno ponga en ese hueco lo que crea conveniente.

Mientras tanto la situación es que no hacemos lo que hay que hacer y caemos en contradicciones. Y usted, como decía al principio, estoy intentando cuadrar el círculo y usted sabe que nos cuesta a usted y a mí y a los demás compañeros porque son igual de inteligentes que nosotros, no sonreír cuando hace estas exposiciones.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz. Por el Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Primera pregunta directa, por si acaso entre tantas respuestas que tenga que darle al señor Briz esta se la pregunto yo y como socia de gobierno digo yo que tendrá cierta delicadeza y me la contestará. Estaría bien que resolviera porque ya es la segunda, si no la tercera, vez que la deja encima de la mesa Chunta Aragonésista, y yo le pregunto directamente ¿se ha quitado el dinero de los presupuestos de las escuelas infantiles para meterlo en las comarcas? ¿Sí o no? Muy sencilla, ¿sí o no? A partir de ahí ya no se seguirán diciendo más cosas porque claro, si no aquí es que al final es bastante lamentable el poco rigor con el que se dicen según qué cosas y se hacen según qué afirmaciones “lo digo y ahí queda, y punto, y si lo recogen y lo siguen diciendo..., pues mejor”. No,

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

las cosas se dicen con rigor. Conteste si es que sí, pues bueno, pues es que sí, y si es que no es que no.

Hecha esa pregunta, dos reflexiones que me parece que son interesantes a dejar aquí encima de la mesa. Primero, a las comarcas, desde luego, y creo que usted está por esa labor, no hay que atarlas sino ayudarlas, ayudarlas a que puedan desarrollar sus competencias y a que puedan prestar los servicios que se les encomiende debidamente y para eso contando con la financiación oportuna, por supuesto que sí, si no no tiene ningún sentido.

De hecho son las comarcas las únicas que desde su creación se crearon y se dotaron de la financiación suficiente para poder desarrollar sus competencias. Ciertamente a lo largo de los años, por diferentes razones y entre otras porque cada vez se han ido restando los servicios con más calidad y dando una mayor y mejor respuesta a las demandas y necesidades de los ciudadanos que viven allí, pues no es una financiación tan holgada como fue en sus inicios ni mucho menos, y de hecho sabe que esta es una cuestión que nos preocupa y que nos ocupa y así pues lo planteamos en su momento en la negociación de los presupuestos.

Y hay que confiar y creer en las comarcas y se lo digo a usted porque es mi turno en el que, según dice nuestro reglamento, se lo tengo que decir a usted, en realidad se lo estoy diciendo a otras personas que no sé si lo tienen tan claro, que hay que confiar y creer en las comarcas.

Pero en las comarcas no como una entidad que exista en la estratosfera, en las personas que viven en el territorio y por tanto también en las personas que representan a esos ciudadanos que viven en nuestros municipios.

Y de eso hablamos cuando defendemos a las comarcas, que a mí me hace gracia, y esto si se me entiende mal hasta puede ser un titular negativo para el PAR, yo no defiendo a las comarcas, no es que no defendemos las comarcas es que no se defienden las comarcas y yo le he dicho muchas veces, las comarcas no son un fin en sí mismas, pero ni las comarcas, ni las diputaciones, ni las provincias, ni nada. No, no son un fin en sí mismas, las comarcas son las prestadoras de servicios desde el territorio, para el territorio y por eso, cuando estamos defendiendo a las comarcas, no es que defendamos unas instituciones que, como digo, estén en la estratosfera, sino que lo que defendemos es la vida en el territorio, lo que defendemos es la igualdad de los ciudadanos aragoneses vivan donde vivan porque tenemos una realidad y una problemática demográfica en esta comunidad autónoma que nos preocupó en su momento mucho a todos y que creo que nos sigue preocupando.

Eso no quita para que haya cosas que puedan modificarse o que puedan mejorarse, una cosa no quita la otra.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, en este sentido, usted yo creo que ha entendido y comparte esta filosofía y en cuanto, concretamente, al motivo por el que ha venido usted a comparecer para hablar de los presupuestos, lo que yo sí le pido es que esta cuestión se agilice y se dé una respuesta rápida e inmediata porque efectivamente pues estamos ya en el mes de abril y, como usted sabe porque se lo han dicho directa e indirectamente, muchas de las personas que están en las diferentes comarcas y que están preocupadas por esta situación necesitan resolver esto para seguir funcionando y para poder dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos que viven en su comarca.

Y como sabe que esta cuestión es para nosotros casus belli, pacíficamente hablando, pues todo lo demás se lo hemos dicho fuera de micrófonos y lo seguiremos hablando fuera de micrófonos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista tiene la palabra su portavoz la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta. Señor consejero viene usted a hablar de los presupuestos de las comarcas cuando las comarcas y sus representantes políticos no saben qué va a pasar con sus presupuestos y ellos son los que realmente lo deberían de conocer.

Hoy, a 10 de abril, en muchas comarcas que tienen prorrogados sus presupuestos, otras que los han aprobado sabiendo que van a tener que modificarlos con la firma de esos convenios que usted está planteando para el mes de mayo, me parece, creo que he oído en su intervención.

La verdad es que no saben ni cómo, ni con quién, ni para qué van a firmar esos convenios. Si los van a tener que firmar con el Gobierno de Aragón, con los ayuntamientos a los que les van a transferir las escuelas infantiles, ni qué cantidad. No lo saben, no saben absolutamente nada.

Esta mañana usted hablaba de que les había informado, yo he hablado con un par de comarcas y no saben nada de nada. Están, de verdad, están preocupados porque los que han aprobado los presupuestos saben que los van a tener que modificar y no saben ni cómo, ni cuándo, ni de qué manera.

Voy a intentar en esta parte que la señora Herrero no se enfade conmigo, que soy muy amiga de ella, pero la verdad es que las negociaciones con sus socios del PAR para la aprobación de los presupuestos fueron algo parecido, señor consejero, a un cambio de cromos.

El señor Biel asumió ese recorte del 10% en todos los departamentos para el presupuesto del 2013 pero para aceptar esto planteó el incremento de esos veinte millones en la sección 26, veinte

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

millones que no son reales, hablaba el señor Briz de un juego de trileros, no son reales, porque ustedes a esa partida ya le habían eliminado siete, siete millones, con lo cual se quedan en doce millones novecientos mil aproximadamente.

Un incremento, desde luego, que viene con trampa y a que obliga a las comarcas a prestar unos servicios que, desde luego, no son de su competencia, que no les corresponden, como es el caso de las escuelas infantiles, que en vez de seguir dependiendo de la consejería ustedes se los endosan a las comarcas y de paso matan dos pájaros de un tiro.

Primero, cambian el modelo educativo en la etapa de cero a tres años y lo hacen una etapa asistencial, como estaba recogido en la antigua LOCE.

Y segundo, engañan un poco a su socio, porque ese dinero no es para aumentar las partidas, esa partida de esa sección, sino para prestar competencias que antes las comarcas no las prestaban.

Y aquí mi pregunta, creo que algún otro portavoz la ha hecho, ¿no sale todo el dinero de la misma caja? ¿No sale todo el dinero del departamento del señor Saz o el señor Saz es el que lo reparte? ¿Qué hay para que quiten el dinero de Educación, rebajen las escuelas infantiles y ahora tengan que asumir las comarcas ese presupuesto? ¿Qué es, qué es lo que hay? Igual usted me lo puede contar. Yo no doy nada por sentado. Lo mismo va a pasar con las partidas de protección civil y con las de teleasistencia.

Lo han dicho otros portavoces, en pleno proceso de ponencia de la reforma local, con un nombre, que se bautizó con un nombre, “para el estudio de la racionalización y simplificación de la Administración pública aragonesa bajo la premisa general de una competencia-una administración. ¿Qué sentido tiene el trabajo que en esta ponencia se está realizando si el gobierno en función de lo que le conviene traspasa competencias a esas entidades? No sé si para maquillar los recortes o para solucionar problemas que ustedes mismos crean. Hace un momento me decía un compañero: “les quitan, les van a ahogar y de repente llega no sé quién, no voy a decir si el PAR o el PP, y entonces le echan el salvavidas”. Es un poco extraño.

La duda que nos surge también es ¿qué pasará el año que viene con esos convenios? ¿Se van a quedar definitivamente esas competencias, teleasistencia, escuelas infantiles..., se van a quedar definitivamente en las comarcas o no?

No sé si usted, señor consejero, es consciente de las dificultades económicas de las comarcas, sé que las visita. Hoy, a 10 de abril, aún no han cobrado el primer trimestre del año 2013, llevan más de tres meses de retraso y mientras tanto los consejos comarcales no paran de hacer cuentas para poder hacer frente a sus pagos, nóminas, mantenimiento, servicios..., pidiendo ayuda a

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

las entidades financieras, sí, desde luego, con los correspondientes intereses, y otras comarcas piden ayuda a sus ayuntamientos para salir del apuro.

Hablen, hablen de una vez con cada comarca. No sé si usted o el señor Biel que parece que es el representante del ejecutivo con estas administraciones. Desde luego se ha ofrecido en más de un sitio a intermediar en la firma de esos convenios, pero desde luego aclárenles ustedes la situación.

Ustedes no pueden pedir a las entidades comarcales que cumplan con sus compromisos de pago, que sean rigurosos en ajustar las cuentas, si el gobierno de la señora Rudi no cumple con sus compromisos con estas administraciones.

Señor consejero, ustedes crearon unas expectativas con el aumento de los fondos a las comarcas que no se han cumplido, que ha sido un engaño. Les han aumentado las partidas pero les han dado más competencias, no los están ayudando.

Las comarcas creo, y estoy segura, de que se hubieran conformado con mantener lo que tenían, incluso con el mismo presupuesto, si ustedes hubieran pagado y estuvieran pagando a tiempo.

Espero que más pronto que tarde les aclaren a las comarcas como van a cerrar sus presupuestos y que no los tengan con esa incertidumbre. Firme de una vez los convenios con las comarcas para que sean capaces de poder ajustar sus cuentas y poder prestar los servicios adecuados a los ciudadanos del territorio.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz. Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta, y nuevamente gracias señor consejero también por esta comparecencia a petición propia en relación a la aplicación del presupuesto de las comarcas para el actual ejercicio 2013.

Lo primero que querría decir es partir de un principio, se ha hablado de incertidumbre en la aplicación de estos presupuestos que se están llevando a cabo con el incremento de la partida correspondiente a las comarcas pero simplemente una cuestión, una pregunta que habría que hacer, la incertidumbre por tener que diseñar los presupuestos, incluso modificar los presupuestos comarcales ante un dinero que se sabe que va a llegar para cubrir los servicios que tienen que prestar a los ciudadanos, siempre, no me cabe ninguna duda, que será mejor recibida que la

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

incertidumbre por saber si realmente ese dinero que se recibe del Gobierno de Aragón llegará a cubrir los servicios, la prestación de las competencias que realmente tienen que prestar, que esto es lo que venía pasando en los últimos años.

Finalmente, pues bueno, nos encontramos ante una situación a la que ya venimos también estando acostumbrados que es cualquier mejora que se lleve a cabo hay que cuestionarla y sin duda alguna, como digo, habría que precisamente preguntar al territorio sobre si este incremento, esos veinte millones, que independientemente cómo se vayan a instrumentalizar por esa disposición 18ª a la que se ha hecho repetidamente referencia, sin duda alguna ya nos ha anticipado el señor consejero que será y está próximo el que realmente se lleguen a formalizar.

A nosotros, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular nos importa muy poco si realmente usted se va a tener que, como decía el señor portavoz de Izquierda Unida, llamar para firmar los convenios en su despacho o va a tener que hacer el recorrido por las comarcas.

La verdad es que nos gusta más que haga usted ese recorrido por las comarcas porque sin duda alguna denota también un talante ya que ha venido demostrando desde el comienzo que es la cercanía al territorio, el estar de alguna manera a las necesidades reales que tienen estas entidades locales que realmente asumen el papel de prestadoras de servicios y que realmente tienen que garantizar la calidad de los servicios al ciudadano.

Y principalmente es ahí donde queremos incidir y es que este incremento, esta partida de veinte millones que ha supuesto la posibilidad de garantizar la suficiencia de la prestación de los servicios por parte de las comarcas, viene sin duda alguna a también garantizar la necesidad de vertebración, la necesidad de cohesión territorial, económica y social de nuestro territorio.

Y lo hemos centrado en algunos de los casos. Se ha hablado de la prestación de los servicios para lo que son los centros de educación infantil pero en cualquier caso yo creo que ahí también hay autonomía financiera y de gestión, es decir, serán las comarcas las que definitivamente determinen a dónde van dirigidos porque esa disposición dice que será a través de los convenios dónde se va a instrumentalizar pero priorizando siempre una serie de servicios que son los que vayan precisamente orientados a fomentar la vertebración o a diseñar, ejecutar o desarrollar políticas de carácter social, independientemente que algunas comarcas las hayan concretado en materia de escuelas infantiles o no, pero bueno, tampoco creo que por parte del gobierno, parece ser que a ello se ha apuntado en algunas de las intervenciones, hayan tenido que asumir esas competencias las comarcas sino que en función de las necesidades de los municipios con los que coadyuvan en la prestación de los servicios, hayan determinado que tiene que ser así.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo creo que lo principal en todo ello y sobre todo en este incremento en materia presupuestaria y destinado a las comarcas es resaltar el papel que cumplen en la contribución a ese modelo de Administración pública al servicio al ciudadano, en asumir esas competencias de carácter supramunicipal que sin duda alguna por la cercanía al ciudadano también están de alguna manera capacitadas para prestarlas con una mayor eficacia y una mayor eficiencia, y desde luego pues, en fin, tampoco quiero extenderme mucho en hacer referencias a esa ya no obcecación sino que puedo incluso decir en términos de obsesión de algunos grupos por hacer continua referencia a la tensión que en cierto modo, desde luego desde este grupo parlamentario, se interpreta como equilibrio que existe entre esos dos grupos políticos, el Partido Popular y el Partido Aragonés, que parece no asumir el resto de grupos de la oposición, que sustentan a un gobierno bajo un acuerdo de gobernabilidad y que en ese sentido todos y cada uno de los puntos que puedan llevar a contribuir a esta acción de gobierno serán bien recibidos.

Por lo tanto, desde luego, de este grupo parlamentario no más dedicar, como digo, a esa falta de asunción de una realidad que es un gobierno plenamente estable con el apoyo de los grupos parlamentarios totalmente libres y que tienen totalmente legitimada la posibilidad de hacer la presión que estimen oportuno para que, en definitiva, la acción política de este gobierno, como digo, garantice una debida calidad de servicios al ciudadano.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz. Y para finalizar tiene la palabra el señor consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Con brevedad en la contestación pero intentaré hacerlo con claridad, incluso con contundencia a alguna de las cosas que se han dicho y esta es una de ellas. Miren, señores de la oposición, el que está aquí es el consejero del gobierno, no sé si esto lo entienden o no, es decir, el consejero del gobierno, de un gobierno de coalición entre el Partido Popular y el Partido Aragonés. Se lo digo porque es que yo creo que esto les cuesta entenderlo.

Y por tanto lo que estoy diciendo, cuando el consejero viene aquí es en nombre del gobierno, de un gobierno Partido Aragonés-Partido Popular, lo digo para que quede claro.

Y algunos de ustedes que han planteado alguna cuestión respecto a los presupuestos, si ustedes me saben decir dónde está ese presupuesto donde se bajaban los departamentos un 10%

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pues me lo dicen, yo les reto a todos ustedes a que me enseñen: mire, este era el presupuesto de la comunidad autónoma donde se bajaba un 10%. Díganmelo.

Aquí no es más que un presupuesto, que es el que sale del Gobierno de Aragón y llega a las Cortes mediante un proyecto de ley y que las Cortes aprueban. ¿Dónde está ese planteamiento?

Lo que pasa es que, a la hora de elaborar... —y yo creo que esto también es fácil de entender, señorías— un presupuesto entre dos socios de Gobierno, pues evidentemente tienen que negociar dónde están las prioridades. ¿Estarán de acuerdo con esto, verdad? Yo creo que esto incluso en los partidos políticos, en todos los partidos políticos se marcan unas prioridades internas de funcionamiento. Pues, punto.

Y esas prioridades de dos socios de un Gobierno, del Gobierno de Aragón, dan un proyecto de ley, y ese proyecto de ley es el que viene aquí. Luego yo creo que con ese tema ya está bien de que planteen cuestiones que salen, yo creo, del tiesto en donde hay que debatir estas cuestiones con seriedad.

Vamos a ver, dice Izquierda Unida, el señor Romero, que... Vamos a ver, reordenación del territorio y que esto es incompatible... lo de los convenios con las comarcas es incompatible con la reordenación del territorio... Pues yo creo que no.

Mire, señor Romero, le voy a poner un ejemplo para ver si queremos entender o, por lo menos, que públicamente se recojan las cosas: incluso en la reordenación competencial que está planteando el borrador de racionalización y sostenibilidad de la Administración local el Gobierno de España, no desaparecen las competencias impropias; en ese maligno borrador. Ni en eso. Es decir —no, lo digo a los dos, que son los que han ido por ahí—, el proyecto del Gobierno de España dice que para que un ayuntamiento pueda ejercer una competencia impropia tiene que tener en primer lugar financiación. Claro, financiación; si no, usted no ejerce. Que es lo que ha pasado en muchas ocasiones: que se han ejercido competencias sin financiación; que eso es lo que pretendemos arreglar en las Cortes de Aragón y lo que pretende arreglar el Gobierno de España: que cuando se ejerza una competencia, se ejerza con financiación.

Por tanto, el borrador de reordenación competencial del Gobierno de España: competencias impropias... Mire, requisitos: primero, que esa competencia impropia tenga financiación. Segundo, que las competencias propias, naturalmente, del ayuntamiento, tengan financiación (primero, las propias, natural). Tercero, que se cumpla con el principio de estabilidad presupuestaria (normal también). Y, cuarto, que no se dupliquen competencias con las comunidades autónomas, es decir, que no sea una competencia que se esté ejerciendo por la comunidad autónoma. Esto es fácil de entender.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues eso lo dice el maligno (para algunos) y denostado proyecto de reforma de la Administración local del Gobierno de España. Lo digo para contestar aquí, que es que aquí, mire, nuestra guía, nuestro libro de cabecera, el del consejero del Gobierno, el libro de cabecera es el acuerdo de gobernabilidad, no El Capital, de Marx, ni estas cosas....[Murmillos] Escuche, escuche, escuche esto: el libro de cabecera es el acuerdo de gobernabilidad.

Y en el acuerdo de gobernabilidad entre los dos socios del Gobierno se dice, fíjese, el primer punto, que las comarcas ejercerán las competencias transferidas o delegadas encomendadas. Lo digo porque es que no estamos haciendo nada raro, que es que el acuerdo de gobernabilidad lo dice en la primera línea. Oiga, las comarcas ejercerán, o las competencias transferidas por el Gobierno de Aragón, o las que sean delegadas y tal. Oiga, que es que no estamos haciendo nada raro, que estamos sujetándonos a lo que nos tenemos que sujetar: el acuerdo de gobernabilidad.

Insisto: competencias con financiación, que de eso se trata en las reordenaciones competenciales, y por eso yo he sido el primero que he dicho en la reordenación competencial que está trabajando el Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda... Y, además, estoy de acuerdo con el ministro (o el ministro está de acuerdo con nosotros, como usted quiera) es que, en paralelo a esa ley tiene que ir una ley de financiación local autonómica. Fíjese si es sencillo, si esto es muy claro: hay que ejercer las competencias con financiación, lo que no puede ser es el desbarajuste que se ha producido en algunos casos y las duplicidades.

Señor Romero, esté tranquilo que, por economía procesal, aunque me encantaría ir a las treinta y dos comarcas a firmar los convenios, no se preocupe que ya me harán una sola foto en vez de treinta y dos.

Aunque también le digo que algunos... Pero es por economía procesal, solamente, porque pretendo hacerlo rápidamente. Pero también le digo una cosa: probablemente vaya a alguna comarca a firmar, porque algún presidente tiene especial interés en que vaya e igual voy. Y dicho para que nadie se ofenda, que si todos los presidentes quieren que vaya, voy a todas, ¿eh?

Mi intención es firmar (esté tranquilo) en mi despacho, con independencia de que me permitirá que a alguna comarca, por airearme un poco, pueda ir. [Risas]

Si me apetece, en fin, o por alguna situación especial, vaya...

Señor Briz, vamos a ver. Muchas gracias. Propóngame para el Premio Nobel. Ahora, como cuadro el círculo, propóngame para el Premio Nobel. Luego ha matizado: no, es que usted ha conseguido la cuadratura del círculo... [Risas]. Oiga, Premio Nobel, sin duda, porque mire que es difícil eso.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Respecto a la comarca sin nombre, yo, como tengo... Y verá que no engaño, porque yo intento siempre ir documentado: tengo aquí lo de cada comarca y los dineros de cada comarca y tal... Supongo que es una comarca determinada. Su dato es equivocado. Ya le digo: su dato es equivocado y por eso no le salen las cuentas. Aquí está; si quiere luego... Luego no porque tengo que salir a cierto sitio, pero si quiere mañana me dice ¿qué comarca es?, y vemos aquí, que está todo aquí. Y ya verá cómo la cifra que usted da está equivocada.

Y, por acabar, el tema de las escuelas, señor Briz, que si yo no puedo aventurarme porque esto ha sido un planteamiento presupuestario de este año. En mi opinión... Y, además, si ustedes... Usted estuvo, además, cuando en mi comparecencia en la comisión para el tema de la reordenación competencial, usted estuvo realmente presto; tengo que decir que le vi como que estaba muy atento a las cosas. Yo creo que ahí dije claramente que en la reordenación competencial entendía que había que resolver no solamente el primer bloque de transferencias, sino que había que resolver, con independencia de cómo se fueran haciendo los traspasos, que habría que, todo el paquete de competencias comarcales, que habría que resolverlo: no tiene sentido que ahora resolvamos una parte y dentro de dos años otra parte.

Lo lógico es que, hay un proceso, oiga... las comarcas esto, esto, esto... con independencia, ya clarificado, con independencia de un proceso en el tiempo. Porque claro, no se puede hacer todo en el mismo día, pero con un proceso y tal.

Lo digo, señor Briz, porque yo creía que esto usted lo había cogido y, por lo que usted me dice ahora, no lo ha cogido.

Mi opinión, señor Briz [*El señor diputado, BRIZ SÁNCHEZ, sin micrófono, se manifiesta sin micrófono en términos ininteligibles dirigiéndose al señor consejero*]... Señor Briz, déjeme. Mi opinión, la mía... Hablo como Antonio Suárez, porque lógicamente soy un miembro del Gobierno más y las cosas se deciden en el Gobierno. Mi opinión: que las escuelas infantiles, después de este año, sea un servicio que presten las comarcas. Esa es mi opinión. Por cierto, donde hay algunas comarcas que ya vienen gestionándolo.

Lo digo porque voy a adelantar ya lo que dicen algunos. Es que estos... Se rasgan las vestiduras. Oiga, ¿usted conoce la Comarca de Monegros, verdad? Pues en la Comarca de Monegros hay gestión comarcalizada desde hace tiempo de las escuelas infantiles; tienen la competencia desde hace tiempo.

Usted conoce la Comarca de La Jacetania, supongo, también. También hay una parte comarcalizada. Vamos a ver si los papelicós... hablamos con los papelicós de las cosas como son.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Herrero, me decía también aquí en esta comparecencia, me preguntaba que si le hemos quitado dinero a no sé quién y le hemos puesto a no sé quién. Yo creo que con mi contestación de antes creo que ha sido muy clara: el proceso de elaboración de los presupuestos es un proceso de elaboración donde se marcan prioridades, aquí no quita nadie dinero a nadie. Es decir, las comarcas se establecen unas prioridades de gestión de servicios y este año, mire, para arreglar el desaguisado... Fíjese, señor Briz, mire: para arreglar el desaguisado del 21% que bajó el presupuesto de las comarcas en el presupuesto de 2011... De 2011, gestionado... *[Murmullos PSOE]* No, no, por el señor Larraz, el señor Larraz...

Y le voy a decir una cosa, señor Briz, y lo voy a decir porque lo he dicho...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor consejero...

Por favor, guarden silencio. Esto no es un debate, esto es una comparecencia y les ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): ¿Me dejan sus señorías, que yo he tenido la educación y no les he interrumpido?

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor consejero, puede continuar.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor Briz, en el presupuesto de 2011 (y de nuevo se puede demostrar con los papeles), el señor Larraz castigó las consejerías gobernadas por el Partido Aragonés *[Risas y murmullos PSOE]*.

No, no, es que cuando se habla hay que hablar con documentación. Y le pregunta usted al señor Aliaga y yo esto lo puedo demostrar. Y aquí hay un medio de comunicación, lo digo públicamente. Luego, por tanto, responsabilizo directamente al Partido Socialista *[comentarios desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]* Señorías, si me...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señorías, esto es una comparecencia en la que el señor consejero tiene absoluta libertad para poder decir lo que considere oportuno.

Señor Suárez, un segundo.

Si ustedes no están de acuerdo, tienen diferentes fórmulas para protestar. Pero, por favor, no establezcan diálogos porque esto no es un debate. Esto es una comparecencia y está el turno del señor consejero, que ha respetado las suyas.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Yo, presidenta, estoy intentando ser educado. Pero, en fin, parece ser que aquí hay que interrumpir permanentemente.

Yo, por acabar con la contestación a la señora Herrero, decir que efectivamente coincido con ella en que la finalidad siempre es la prestación de servicios a los ciudadanos. Siempre. Y que lo demás son instrumentos. Si es instrumento hasta el propio ayuntamiento. Los ayuntamientos, las comarcas, las diputaciones... es todo instrumental. El objetivo es la prestación de servicio a los ciudadanos. Por tanto, coincidimos.

Y le aseguro, señora Herrero, que vamos a intentar —lo venimos haciendo pero era un tema que había que perfilar los documentos y también desde el punto de vista de la intervención—, es decir, agilizar todo en los próximos días, y de hecho la intención, como digo, es que a lo largo del mes de mayo, y espero que incluso más bien al principio que al final, se pueda proceder a la firma de los convenios, que intentaré hacerlos la mayoría en el despacho para que no se dilate y no me diga que me voy haciendo fotos por ahí.

Señora Sánchez, vamos a ver, dice que hay dos comarcas que no saben nada. Oiga, pues yo me he reunido con todas. Y todas las comarcas, mire, todas las comarcas, todas... no diga que no, si no sabe lo que voy a decir, ya está diciendo que no... vamos a ver, todas las comarcas sabían, señora Sánchez, desde el momento de la aprobación del presupuesto, qué dinero le iba a cada comarca, porque en la enmienda que da lugar a eso, que es una enmienda del Partido Aragonés-Partido Popular, venía ya la cantidad que le tocaba a cada comarca. Y otra cosa distinta es que algunas comarcas la consignaron en el presupuesto siguiendo mi recomendación y otras comarcas, muy respetablemente, no las consignaron en el presupuesto, y ya está. Por tanto, a partir de ahí, señorías,... luego, por tanto, ya me dirá usted qué dos comarcas son esas que no han hablado conmigo porque me gustará saberlo.

Bien. Dice usted, señora Sánchez, y voy a acabar ya porque creo que no merece la..., en fin, las cosas que se dicen... Vamos a ver, dice usted que agilicemos, que a 10 de abril no hemos pagado el primer trimestre a las comarcas, de 2013, sí. Oiga, señoría, ¿quiere que le saque cómo se pagaba anteriormente, el señor Larraz? [*Comentarios desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

Pero, vamos a ver, presidenta, ¿puedo hablar o no? Yo ahora estoy en mi turno. O hablo o me levanto y me voy, hombre...

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Miren, señorías, estamos en una comparecencia. Antonio, disc... señor Suárez.

No es un debate. Por favor, dejen terminar el señor consejero...

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sean ustedes educados, hombre.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE):... y que se exprese en los términos que él considere.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Si se interrumpe, no hay educación. Si se interrumpe no hay educación. Yo no les he interrumpido.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor consejero, continúe con su comparecencia, y, por favor, con la respuesta que considere.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): El Partido Socialista, el señor Larraz no pagaba nunca, jamás, como dice la ley. Jamás. Estamos pagando exactamente igual que pagaba el señor Larraz, desgraciadamente, pero con una diferencia: que entonces tenían vacas gordas y ahora hay vacas flacas, y que no teníamos los casi quinientos millones de euros que nos dejaron ustedes y el señor Larraz de gestión a este gobierno, de déficit. Esa es la diferencia. Y estamos pagando, desgraciadamente, desgraciadamente estamos pagando igual que pagaban ustedes, pero con esa diferencia.

Y acabo, señora presidenta, con mi contestación a la señora Vaquero. Pues, efectivamente, señora Vaquero, tiene usted razón. Yo creo que usted ha entendido perfectamente cuál ha sido el mensaje de esta comparecencia, y es que las comarcas van a tener la autonomía de gestión, como no puede ser de otra forma y como se mandata en las leyes; van a tener autonomía de gestión dentro del planteamiento, evidentemente, o de los fines que marquen los convenios que se firmen entre el Gobierno de Aragón y las comarcas.

Yo creo, señorías, y lo veremos porque yo voy siempre —insisto— con los papelitos, lo veremos en su momento, en la siguiente comparecencia. El señor Romero dice que sí. Me piden ustedes que explique cómo le va a cada comarca, y ya verán ustedes cómo las comarcas, desde

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

luego, no salen, como sucedió en el 2011, con esa gestión que yo decía del señor Larraz y del Partido Socialista. Ya verán cómo salen bastante mejor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero.

Permítame que le diga que espere un segundo para terminar con esta comisión.

Retomamos lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Se levanta la sesión [*a las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos.*]